



HABLEMOS SOBRE EL COA MÁS ALLÁ DE LA CÁRCEL



Gobierno de Chile
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Sistema de Chile



Somos
Reinserción
y Seguridad
Pública

HABLEMOS SOBRE EL COA
más allá de la cárcel



1ERA EDICIÓN - Noviembre de 2021

Gendarmería de Chile
Rosas 1264, Santiago de Chile
Teléfono: +56 2 916 3000

Somos reinserción y seguridad pública

gendarmeria.gob.cl

Agradecemos el valioso aporte de Oficiales, Suboficiales y funcionarios de las distintas regiones del país, quienes recopilaron y enviaron más de 2.000 términos, los cuales nos permitieron seleccionar las 331 palabras incorporadas en este libro.

También dar las gracias a la Unidad de Comunicaciones de la Dirección Nacional, por la colaboración; y a los estudiantes Danae Muñoz Bozo y Miguel Bustos Camilo, porque lograron plasmar la jerga carcelaria en 104 páginas.

Y muy especialmente al Director Nacional de Gendarmería de Chile, Sr. Christian Alveal Gutiérrez, quien propuso la realización de este proyecto; ejecutado a través del Programa Puentes UC.

PRÓLOGO

El COA es una lengua que se utiliza en el ámbito carcelario, y, más allá de él, como instrumento o herramienta de comunicación. Su conocimiento no es fácil, no existe una educación formal sobre el COA, por lo tanto, el diccionario que presentamos a continuación es un esfuerzo importante para superar la indeterminabilidad de la traducción y ofrecer a la comunidad hispanoparlante un léxico con el cual orientarse, conocer y reconocer los términos empleados por las personas que viven en la marginalidad.

Presentar este diccionario, es dar a conocer un mundo que todos, de una u otra manera, invisibilizamos. Es un mundo del cual no se habla y que pocos se esfuerzan por comprender. El COA no tiene como intención ser un lenguaje indescifrable, no es una jerga secreta, es la expresión de los marginales. No solo es un conjunto de léxico sino una manifestación de su subcultura. Su fonética, su gramática, su pragmática y sus elementos no verbales son también una forma de relacionarse y de ver el mundo.

Esperamos que este diccionario sea de gran utilidad para la criminología, las policías, la sociología, la antropología, la psicología, la terapia laboral, la docencia, y la investigación, que tengan por objetivo la inserción social, la intervención territorial, o la prevención del delito, con el firme propósito de aportar en la articulación de acciones conjuntas que maximicen los esfuerzos

desplegados en materia de seguridad pública y paz social.

No resulta difícil coincidir en los efectos que genera la delincuencia en la vida de las personas, en la convivencia social, en lo económico y político. Pero, en cuanto a sus causas, hay diferentes posturas para explicarlas, justamente porque no nos hemos adentrado con seriedad en los barrios violentados por la precariedad, la exclusión y ahora por el narcotráfico. No conocemos los rostros y las vidas de quienes han quedado atrapados por la violencia delictual.

El COA, como expresión de la exclusión y la marginalidad, es la representación de un modo de reproducción social. La nueva criminalidad vincula la estructura delictiva del barrio en la cárcel, su organización y su jerarquía, y parte importante de esa vinculación es de carácter lingüístico, donde muchos términos mantienen su significación, pero otros son sometidos a una purificación y reformulación semántica, generando así la necesidad urgente de contar con un diccionario que nos permita navegar en las dificultades de este lenguaje.

La superación de las condiciones de vulnerabilidad y la marginalidad deben ser consideradas una prioridad de Estado, porque la democracia fundamental se ve debilitada en sus bases, en sus fundamentos. Cuando la ciudadanía ve amenazada su seguridad y estabilidad por el delito y el crimen or-

ganizado, que finalmente son enfrentados por la acción de las policías y Gendarmería, que requiere de un nuevo modelo de administración y gestión para poder asumir el control de las bandas organizadas que hoy pueblan la cárcel.

La renovación administrativa de Gendarmería ya está en curso, es un desafío presente y futuro, que requiere un radical apoyo del Estado para consolidar y proyectar como política pública el Proyecto de reinserción +R, el Plan Anticorrupción, entre otros programas.

Por ello, una de las primeras reflexiones que surge desde el estudio del COA, es si la represión del delito por necesaria y eficiente que sea, es suficiente para enfrentar la violencia delictual, o si algo más debemos hacer en materia de prevención, como atacar la deserción escolar y el consumo de alcohol y drogas a edad temprana. O estudiar el sistema penitenciario para recabar información útil para las instituciones abocadas a la seguridad pública y a la dignificación de la pobreza.

La función penitenciaria aporta información relevante para la georreferenciación delictual, que facilita al Estado la identificación de aquellos lugares de procedencia del delito, y permite la atención preventiva del Estado. Estudiar la reincidencia, el impacto de los programas de intervención y su relación con la reinserción efectiva, son

relevantes para esa paz social a la que todos aspiramos.

La vulnerabilidad y la marginalidad deben ser enfrentadas con urgencia en los barrios y en la cárcel, pues es la tierra fértil para que nuevos y más complejos fenómenos delictivos avancen, así como la instalación de carteles internacionales de la droga en nuestro país. Por ello, la portada de este diccionario no es casual, sino que refleja la estrecha relación entre los barrios y las cárceles, que comparten este mismo lenguaje.

El estudio del COA nos revela que no existe un único mundo delictual, sino que hay delinquentes comunes, bandas criminales, y carteles de narcotráfico organizados a nivel transnacional, que deben ser tratados de manera diferenciada por el sistema judicial y penitenciario. Estudiar su lengua es determinante para conocer a quién enfrentamos y cómo se le debe rehabilitar o insertar.

La cárcel debe ser considerada como un espacio de transformación social, una oportunidad para ganar la batalla que perdió en las calles contra la delincuencia, y los recursos que se destinen a ésta como una inversión y no un gasto. Las actividades, planes y programas al interior de la cárcel deben ser orientados a hacer todo lo que sea posible para no seguir incrementando la vulnerabilidad de las personas privadas de libertad, dándoles un trato humano, en-

tendiendo que han sido deshumanizadas a partir de la cultura y el contexto de violencia en el que han crecido en sus barrios.

Es por ello que algunos expertos nos invitan a repensar los conceptos de reinserción social, reeducación o readaptación o, más bien, se deben incorporar términos como inserción social, educación y adaptación social.

El estudio del COA nos entrega la clave para aproximarnos y conocer más este mundo y desde ahí, modelarlo para la convivencia pacífica con sus entornos. Entender que hace un par de décadas el “choro” asociado fundamentalmente al robo, despreciaba al “traficante” por estar envenenando a los niños en poblaciones marginales, sin embargo hoy el poder adquisitivo y el poder de fuego fue acelerando la mutación de los primeros al mundo narco, los que con más calle y más carencias afectivas y menor apego a la vida, y con ello, una conducta más temeraria, han aprendido el negocio e incrementado la violencia por la disputa territorial, reclutando soldados en las calles y en las cárceles.

El debate no solo debiese estar centrado en los años de condena, sino abrirnos a la necesidad de implementar regímenes diferenciados de reclusión, que contribuyan decididamente a una disminución en la reincidencia delictual, atacando las bases o causas que la generan, fomentando

los lazos prosociales en desmedros de los antisociales, y sumarnos a iniciativas del Poder Ejecutivo, como por ejemplo atacar el patrimonio del mundo narco.

Quiero finalizar, dando mis sinceros agradecimientos al programa Puentes UC, en la persona del rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Dr. Ignacio Sánchez Díaz, por su permanente disposición y colaboración con Gendarmería de Chile, a los profesionales de este valioso programa y alumnos por dedicar su tiempo a este invaluable aporte a la comunidad nacional, y muy especialmente, a miembros uniformados, funcionarios y funcionarias civiles, que a lo largo y ancho de este país, trabajaron para consolidar esta obra.

Christian Alveal Gutiérrez

Director Nacional
Gendarmería de Chile

ÍNDICE

01

Prefacio **pág. 09**

02

Capítulo 1 **pág. 19**
¿Qué es el Coa?

03

Capítulo 2 **pág. 34**
Coa y Sociedad carcelaria

04

Hablemos Coa **pág. 49**



PREFACIO

PREFACIO

PREFACIO

En Chile viven aproximadamente 17,5 millones de personas, de ellas, 8,6 millones son hombres y 8,9 millones son mujeres y 5,8 millones son hombres adultos y 6,1 millones son mujeres adultas.

Por un lado, de los casi 6 millones de hombres adultos, 36.387 están privados de libertad en alguna cárcel del país. Así, por cada 160 hombres libres, hay un hombre que está preso.

Por otro lado, de los 6,1 millones de mujeres adultas, 2.851 están privadas de libertad en alguna cárcel del país. Así, por cada 2.139 mujeres libres, hay una mujer que está presa (Figura 1).

En concreto, el 31 de julio del año 2020, la población penal de Chile alcanzaba los 39.238 internos, entre hombres y mujeres, distribuidos a lo largo de 83 establecimientos penitenciarios y 21 Centros de Educación y Trabajo (CET) en todo el país. Una cantidad de personas tal que podría casi repletar la capacidad del estadio Monumental David Arellano, en Macul, Santiago. Cabe destacar que dicha hazaña habría sido realizable entre los años 2008 y 2013, cuando la población penal fluctuó entre los 48.000 y 54.000 internos.

Las edades de los internos son diversas. La mayoría, poco más de la mitad, tiene entre 25 y 39 años. A partir de ese rango, la cantidad de internos disminuye conforme au-

menta la edad, la que alcanza los 79 años, para el caso de las mujeres, y los 94 años, para el caso de los hombres.

Tal como la edad, el tiempo en que los y las internas estarán tras las rejas es variable. Tanto para hombres como para mujeres, la estadía de 5 a 10 años de prisión es la más frecuente, la que representa a poco más de un tercio del total de internos. Por su parte, las condenas de 3 a 5 años y las de 10 a 15 años, ocupan el segundo y tercer lugar del total de casos, con aproximadamente 6.000 y 4.000 internos, entre hombres y mujeres, respectivamente.

El tiempo de estadía en prisión se explica con relación a las faltas cometidas. En Chile, el robo figura como la causa de encarcelamiento más común para el caso de los hombres, y los delitos por drogas para el caso de las mujeres. Alternadamente según sexo, los relacionados con drogas y el robo son los segundos delitos más frecuentes. También, para el caso de los hombres, son motivos de reclusión bastante expandidos en la población penal los delitos relacionados con control de armas, homicidio y delitos sexuales, en orden decreciente. Para el caso de las mujeres, el control de armas, el homicidio y el hurto se posicionan como las terceras causas más frecuentes de reclusión, en orden decreciente.

A la diversidad ya mencionada de edades, condenas y crímenes, es necesario agre-

gar la de origen, pues las cárceles chilenas albergan a unos 3.000 residentes extranjeros entre hombres y mujeres de Bolivia, Colombia, Perú, República Dominicana y Ecuador, cuyas condenas se basan en su mayoría en delitos de tráfico de drogas, robos y homicidios.

Como ya se habrá notado, el sistema penitenciario chileno alberga una importante pluralidad de personas. En lo estadístico, distintas edades, distintas condenas, distintos crímenes y distintos orígenes pueden dar ciertos indicios de la diversidad que es posible encontrar dentro de un penal chileno. Sin embargo, ninguna estadística puede dar cuenta de las historias personales, las creencias, las formas de recreación o, en definitiva, de los modos de vida dentro de un recinto penitenciario. Ni de las personas que actualmente hay en la cárcel, ni mucho menos de las que ya han pasado por ella.

Sin hacer tanto hincapié en sus particularidades, un recinto penitenciario podría ser fácilmente comparado con cualquier sistema social organizado, tal como una ciudad o un país. Tienen habitantes diversos, reglas o leyes propias, sistemas de vigilancia y, por sobre todo, una vasta historia inmaterial. Ante esto, cabe la duda ¿Qué hace que se pueda conocer de manera tan precisa la historia, las formas de vida y los modos de pensamiento de un grupo humano particular, como los habitantes de una ciu-

dad, y por qué esto no se ha podido llevar a cabo al interior de las cárceles chilenas? Aparentemente, por la falta de registros propios.

Hoy en día, se puede saber cómo era la Antigua Grecia porque varios pensadores de la época escribieron sobre ella, sus paisajes, sus creencias, sus formas políticas, entre otras cosas. Lo mismo ocurre con culturas como la egipcia o, más cercana a nosotros, la maya o la inca, cuyo legado histórico ha sobrevivido por cientos de años gracias al registro que dejaron, principalmente de forma escrita.

En contraposición a esas formas de pervivencia histórica, no son demasiados los registros que hay de la cultura carcelaria chilena, ya sea por la falta de medios que los internos tenían para dejar registro o por su falta de alfabetización. En ese sentido, es destacable la obra "El Río", el inicio de una serie de novelas autobiográficas que Alfredo Gómez Morel escribió cumpliendo condena en la cárcel de Valparaíso, en 1962. En dicho libro, Gómez Morel daría a conocer de forma escrita al público general, no penal ni investigador, algunas palabras de la que parece ser la mayor forma de registro histórico de los prisioneros chilenos: el coa.

La jerga coa, o coa sencillamente, corresponde a un conjunto de palabras, locuciones y formas de expresión propias de los



HOMBRES

*Por cada 160 hombres libres,
hay un hombre que está preso.*



MUJERES

*Por por cada 2.139 mujeres libres,
hay una mujer que está presa.*

internos en los establecimientos penitenciarios chilenos. El primer estudio sobre el coa o, al menos, el más antiguo hasta ahora conocido, fue llevado a cabo por el folclorista Julio Vicuña Cifuentes entre 1903 y 1910, según él mismo describe en su libro “Coa. Jerga de los delincuentes chilenos. Estudio y Vocabulario”, un libro de 144 páginas de extensión.

En 1934, Aníbal Echeverría y Reyes presenta “Jerga usada por los delincuentes nortinos”, un texto de 19 páginas.

Años más tarde, el novelista Armando Méndez Carrasco elaboró un “Diccionario Coa”, de 139 páginas, en 1979. Las aproximaciones más recientes al coa aparecen hace ya 22 años, en 1998, de la mano del artículo “Breve acercamiento al coa femenino”, de Carmen Gaete, y del libro “Diccionario del Coa (o el arte del chamullo y la movida)”, de Ricardo Candia Cares, quien revisa y amplía su libro original bajo el nombre de “El coa y el lenguaje de la calle. Diccionario de palabras y términos necesarios para saber cómo se habla en Chile”, en 2005, lo que resultó en un escrito de 191 páginas.

Ese mismo año Jaime Campusano publicó “Coa: jerga de las cárceles chilenas” de 177 páginas.

Si se hace hincapié en la extensión de los libros en que se han estudiado el coa, es solo en un intento por hacer notar la vasta

riqueza de términos propios de esta jerga. Para ilustrar, Vicuña Cifuentes recopila más de 500 expresiones propias del coa y, ya siendo éste un número bastante importante, posteriormente Méndez Carrasco logra describir palabras que no fueron incluidas en el primer trabajo sobre esta jerga.

La riqueza terminológica del coa estaría dada, en parte, por su antigüedad. Si bien cualquier forma de aprisionamiento y aislamiento de los criminales es bastante anterior a la formación de cárceles, la primera estructura formal para el confinamiento aparece en 1843 con la construcción de la Penitenciaría de Santiago, bajo el gobierno del general Manuel Bulnes Prieto. Desde esa fecha hasta que se hace la primera recopilación del coa, en 1903, pasaron 60 años. Un periodo que, aunque no es demasiado corto, parece ser insuficiente para que una jerga tan variada haya tomado forma y se haya expandido a lo largo de todo el país, tanto en las cárceles como fuera de ellas. Esto podría explicarse, según Candia Cares, en la medida en que el coa tiene cierta herencia hispana. Esta afirmación nace a raíz de que es posible encontrar ciertas huellas lingüísticas que indican que el coa viene formándose desde los siglos XV y XVI.

Su diversidad, su antigüedad, su extensión y, ante todo, su pervivencia en la actualidad hace del coa una fuente invaluable de conocimiento sobre la cultura carcelaria chilena, pues una lengua, una jerga, o in-

“Su diversidad, su antigüedad, su extensión y, ante todo, su pervivencia en la actualidad hace del coa una fuente invaluable de conocimiento sobre la cultura carcelaria chilena”

cluso cualquier forma de registro hablado corresponde a una forma mutable, viva, de comunicación entre las generaciones pasadas y las nuevas, haciendo que podamos conocer las cosas a las que los presos en la antigüedad daban valor, cómo pensaban, cómo vivían, cómo se relacionaban entre ellos, y muchas otras cosas.

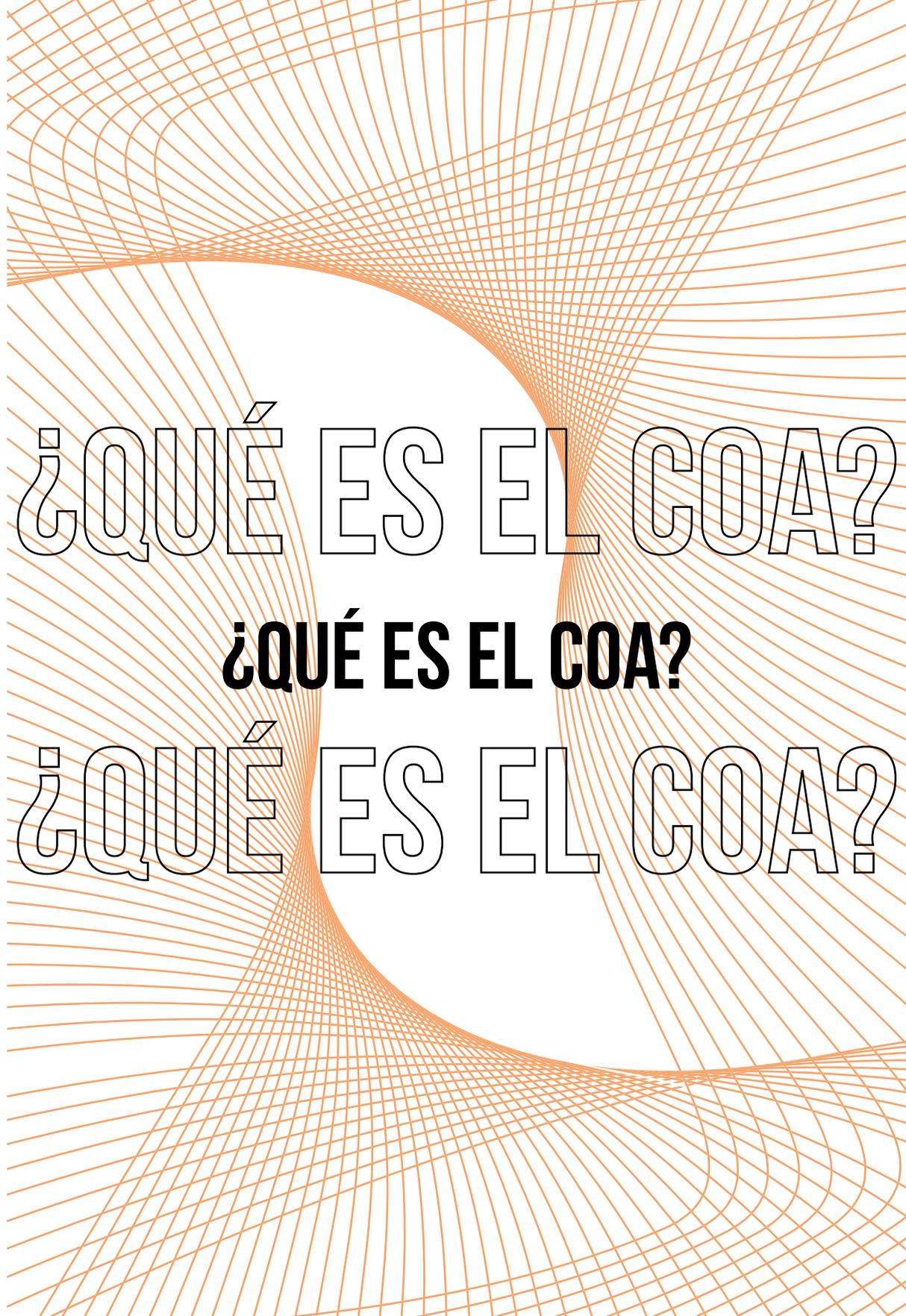
La mayoría de los trabajos sobre coa, citados anteriormente, han tenido un énfasis recopilatorio o enciclopédico de términos. Este texto pretende, además de abordar la perspectiva lingüística del coa, intentar adentrarse en aquello que subyace a esta jerga. En ese sentido, algunas preguntas que dan origen a esta investigación son ¿Por qué nace el coa? ¿Qué representa el coa para los internos? ¿De qué tipo de relaciones da cuenta el coa?

Entre otras cosas, lo que otorga el título a este texto es su objetivo por hacer notar que el coa es mucho más que un grupo de palabras o expresiones curiosas que han usado y usan las prisioneras y los prisioneros de las cárceles chilenas. Es por eso que se intentará abordar el coa desde la perspectiva lingüística ya mencionada, desde una perspectiva socio-antropológica y desde una perspectiva psico-social.

Finalmente, es necesario destacar que, al igual que todo proceso socio-histórico, el coa es un fenómeno sumamente complejo que responde a cosas que, aunque inten-

temos desentrañar, averiguar y teorizar, es probable que nunca las podemos conocer de manera clara y distinta. Dado eso, este texto no pretende ser ni debe leerse como una respuesta a las grandes preguntas que el coa hace aparecer, sino que más bien busca entenderse como un humilde acercamiento al mundo del coa.

“El coa es un fenómeno sumamente complejo que responde a cosas que, aunque intentemos desentrañar, averiguar y teorizar, es probable que nunca las podemos conocer de manera clara y distinta”.



¿QUÉ ES EL COA?

¿QUÉ ES EL COA?

¿QUÉ ES EL COA?

Lengua, dialecto y jerga

Antes de intentar adentrarse en el mundo del coa, es necesario distinguir ciertas nociones lingüísticas básicas, como lo son las del lenguaje, la lengua, los dialectos y las jergas.

En primer lugar, se denomina lenguaje a la facultad propiamente humana de la comunicación. Dicha facultad tiene un componente mental, en tanto la cognición nos permite comprender conceptos abstractos y formular enunciaciones; un componente fisiológico, en tanto hay un aparato fonador especializado en la comunicación, como lo son las cuerdas vocales y la boca; y un componente físico, en tanto los sonidos del habla viajan por el medio. El lenguaje contiene también un componente social. Como el lingüista Ferdinand De Saussure planteó, el lenguaje se divide en un componente social, llamado “lengua”, y un componente individual, llamado “habla”.

En segundo lugar, la lengua corresponde al sistema de signos que resulta de una convención o acuerdo social, y que cada individuo asimila y negocia constantemente a través del uso del lenguaje. Un signo lingüístico es la unidad básica de la lengua y corresponde a una entidad mental que une un significado o concepto, con un significante o imagen acústica. Para ilustrar, un signo lingüístico se puede formar a partir de la expresión “un perro”, como significan-

te, y su significado estaría dado por todas las imágenes mentales que un oyente relacione con dicha expresión.

En contraposición a la lengua, aparece el habla, que se corresponde con la aplicación o uso de cada individuo a partir de su conocimiento de la lengua. Este está determinado por el contexto de situación del cual dependen las elecciones lingüísticas que toma el hablante, de acuerdo con los interlocutores incluidos en la interacción y lo que se quiere lograr con la comunicación.

En tercer lugar, en tanto cada grupo humano se desarrolla en lugares diversos y tienen influencias distintas, sus lenguas se van diferenciando unas de otras lo suficiente como para lograr ser identificadas con una sociedad específica, de cierta zona geográfica, pero no lo suficiente como para desligarse de su origen común. Una comunidad de hablantes, entonces, puede llegar a producir distintas variedades lingüísticas o dialectos, que dependen de diferentes parámetros; por ejemplo, se llama dialecto cuando depende de la procedencia geográfica, o sociolecto cuando depende del estrato socioeconómico de los hablantes.

Una lengua común puede ser el español y sus diferentes dialectos serían el español que se habla en Chile, o “español chileno”; el español que se habla en Argentina, o “español argentino”, y así con cada país que hable una variedad de español que se haya

ido enriqueciendo con palabras y acentos propios de una cultura y zona geográfica específica. En cuanto a sociolectos, dentro de Chile se pueden identificar variedades lingüísticas a partir de distintas clases sociales que construyen formas de hablar diferenciables entre sí.

En cuarto lugar, las jergas se definen como una variedad lingüística que consiste principalmente en cambios en el léxico y que adopta un grupo específico, en la medida, en que necesita términos especializados para referirse a cosas que no resultan comunes en la lengua de cierta sociedad. En ese sentido, son ejemplos de jergas la jerga médica, con palabras técnicas como biopsia o hematocito; la jerga jurídica-policial, con palabras técnicas como imputado o cuasidelito; y, por supuesto, la jerga carcelaria o coa, con palabras particulares como yuta, pulento o flaute.

Es necesario recalcar que las expresiones propias de una jerga, cualquiera sea ésta, si bien no son de uso exclusivo de un grupo específico (ya sea médicos/as, policías o presos/as), son fácilmente relacionables con dicho grupo, pues no se corresponden con palabras que la mayoría de las personas usen en su diario vivir. Una prueba de ello es que, a diferencia de los hombres, las mujeres chilenas que han pasado parte de su vida en prisión, prefieren evitar usar términos propios del coa por temor a ser estigmatizadas como delincuentes.

Coa

Una vez aclarados los términos lingüísticos esenciales, se puede avanzar hacia una revisión del coa. Preliminarmente, se puede decir que el coa es una jerga propia de las y los prisioneros chilenos. Se cree que el término “coa” proviene de “coba”, una palabra de origen gitano-español que significa algo así como “entretener o distraer a una persona”. De acuerdo con ello, “dar la coba” se puede interpretar como adular o embustir, lo que en Chile podríamos conocer como “engrupir”.

Los orígenes del coa, según el periodista Rodrigo Candia Cares, estarían dados por una mezcla entre el español de Chile y el caló, un dialecto de la lengua romaní utilizada por el pueblo gitano en España, Francia y Portugal. Las influencias del caló sobre el coa son apreciables en términos como “chorear” o robar y “choro” o ladrón. Ambos términos son ampliamente conocidos y utilizados en el coa y en el español de Chile, en general, y encuentran una raíz común en “choral” y “chor”, robar y ladrón, en caló. Cabe destacar que el caló, a su vez, recibió fuertes influencias de la jerga germanía, propia de los ladrones españoles entre los siglos XV y XVII.

Resulta interesante notar que “germanía” significa hermandad o gremio, en catalán, y tiene su origen etimológico en el latín “germānus”, que alude a la figura del her-

mano mayor. Dichos significados son destacables porque corresponden a una huella lingüística sobre el rol que adoptó la jerga germanía, que más tarde se entremezclaría con el caló, y más tarde aún se entremezclaría con el coa, que es la de servir como factor de unión para personas que se encontraban aisladas, tanto entre sí como de la sociedad misma, que los rechazaba por ser delincuentes.

Resulta esencial destacar que la germanía y el caló no tienen relación directa con la cultura carcelaria, sino más bien con el oficio de los delincuentes, más precisamente de los ladrones. Dado eso, se puede plantear que el coa no nace al interior de las cárceles chilenas, sino que más bien éstas solo son un punto de reunión para sus hablantes.

Coa: ¿jerga o argot?

Dos términos que suelen usarse como sinónimos para referirse a las expresiones propias de cierto grupo son los de “jerga” y “argot”. Por un lado, como ya se planteó anteriormente, las jergas corresponden a un grupo de expresiones especializadas para su uso específico en ciertos oficios o profesiones. Por otro lado, se conoce como argot a las expresiones o términos propios de personas que comparten características comunes, como su posición social, su profesión o su procedencia. Para ilustrar, casos de argot podrían ser las palabras que usan los jóvenes, o “argot juvenil”, las expresiones que usan las personas de Curicó o “argot curicano”, o el grupo de términos que suelen utilizar las personas que disfrutan del rock o “argot rockero”. En ese sentido, se podría considerar que el argot de un grupo es una jerga social.

Los ejemplos anteriores tienen como fin ilustrar la principal diferencia entre las jergas y los argot: su grado de especialización. Mientras las palabras de cierta jerga siempre tienen un alto grado de especialización y abstracción, las expresiones de un argot no necesariamente buscan crear significados intrincados, sino más bien (1) nombrar cosas que no tienen traducción en la lengua de llegada (llámese “xenismos”), o bien, (2) hacer uso de expresiones tan propiamente arraigadas que no tienen demasiada cabida en el resto de la lengua.

Para el primer aspecto, son ejemplos claros todos los términos anglosajones que, de modo más expandido en los jóvenes, han ido permeando en la sociedad chilena, como youtuber, influencer o instagramear. Dichos términos no tienen una traducción literal en el español, no corresponden a un uso especializado (como en las jergas) y podrían agruparse en un “argot tecnológico”.

Para el segundo aspecto, son ejemplos claros todas las expresiones relacionables con un pueblo, ciudad o país particular. Incluso se podrían considerar “los chilenismos” como un argot. Ejemplos serían expresiones como “cachar”, para referirse a darse cuenta, “pisar el palillo”, para casarse, o “hacer una vaca”, para reunir dinero.

Los argot suponen una gran fuente de variabilidad lingüística, por lo que es frecuente que términos propios de un grupo (más o menos) pequeño pasen al uso del dialecto o lengua respectiva, como la palabra “sapear”, chilenismo que actualmente la Real Academia Española (RAE) reconoce como término hispano.

Como ya se habrá podido notar, el coa tiene características suficientes como para ser considerado una jerga (alta especialización), a la vez que tiene características suficientes como para ser considerado un argot (alta difusión social), entonces ¿el coa es una jerga o un argot? Es ambas, pero no al mismo tiempo.

Las palabras de una jerga, si bien pueden ser conocidas e incluso utilizadas por personas ajenas al oficio o lugar del grupo, no son demasiado susceptibles al entendimiento completo o al uso propio y específico con la que se utiliza en una jerga particular. De esta manera, si bien hay palabras del coa que han permeado en la sociedad civil, éstas no siempre se usan con el sentido propio que se le entrega al interior de los recintos penales. Por ejemplo, el común de las personas podría coincidir en que “piteado/a” refiere a una persona con sus capacidades mentales reducidas, un/a demente o alguien que enloqueció. Sin embargo, al interior de las cárceles, “piteado/a” refiere a un hombre o mujer que fue violada. No obstante, también hay ciertas acepciones del término que son comunes entre la población penal y la población civil, como en el caso de “pitearse una pelota”, frase en la cual “pitear” puede tomar el sentido de “robar / apoderarse de” o “romper”, independientemente de si se dice al interior de un penal o fuera de él.

“Si bien hay palabras del coa que han permeado en la sociedad civil, éstas no siempre se usan con el sentido propio que se le entrega al interior de los recintos penales”

Las diferencias de significado entre un mismo término, según se utilice dentro o fuera de una prisión, son un punto determinante para distinguir al coa como una jerga o “coa canero”, del coa como un argot o un “coa urbano”, como fue llamado por el sociólogo José Pablo Acevedo. Esta diferencia estaría dada no tanto por la especificidad del término mismo, sino por la ocupación y el contexto propio de sus hablantes.

En base a las investigaciones de Acevedo, resulta importante distinguir a dos tipos de internos: (1) los que están en la cárcel por delitos puntuales que no se establecen como una carrera delictiva, como ataques a terceras personas, violaciones o microtráfico de drogas, por ejemplo; y (2) los internos que han desarrollado o desarrollarán el delito de forma profesional, particularmente los delitos de hurto y de robo, la causa de encarcelamiento más común entre los internos varones. Es importante distinguir este perfil de los internos porque, en último término, será un factor predictor del uso del coa al interior de la cárcel.

Al hacer una búsqueda rápida de “la jerga coa” en Google, por ejemplo, de manera casi instantánea se llegará a resultados como “jerga propia de los delincuentes chilenos” o “jerga propia de los ladrones chilenos”. Si bien ninguna es una definición ilustradora de lo que es realmente el coa, sí están bastante cerca, pues es, en especial,

este grupo de internos (los condenados por robo reiteradamente o “los ladrones”) los que usan los términos propios del coa. En ese sentido, los dichos de un interno, recopilados por Acevedo, resultan bastante ilustradores: “el coa es el idioma de nosotros. Si tu no hablai coa, no soi ladrón”.

De lo anterior es importante rescatar dos cosas que, aunque están implícitas, pueden no ser deducibles a simple vista. La primera es que no todos los internos hablan coa ni lo hablarán necesariamente, ya sea porque no se relacionan con el oficio propio en el que se enmarca esta jerga o porque no se relacionarán demasiado con los internos que hablan coa regularmente. La segunda es que, tal como el coa puede ser un elemento cohesivo de la población penal, también puede ser un factor importante para excluir a ciertos internos.

Coa: dinámicas de inclusión

El coa tiene entre sus bases históricas la idea de unión, la que se hace patente en sus fuertes influencias, a través del caló gitano, de la jerga germanía. En ella, “germanía” significa “hermandad”, en catalán. Dicha hermandad reúne a aquellas personas, generalmente hombres, que se dedican al hurto y al robo: los ladrones o, en términos menos específicos, los criminales.

Un crimen, según definió el sociólogo Emile Durkheim, es una violación a las reglas que cada sociedad ha definido y, por ello, es un insulto o una herida a sus habitantes. Ante esto, se debe responder al crimen a través del castigo, físico primero en la historia y carcelario más tarde, para poder calmar a los ciudadanos temerosos de que el crimen se pueda repetir. Ya definido el crimen, falta definir a los criminales.

Los criminales, según Durkheim, varios teóricos y las estadísticas, suelen pertenecer a las clases sociales bajas. Incluso, Durkheim postulaba que la pobreza es criminógena, es decir, la pobreza genera delincuentes. Si bien Durkheim tenía cierta razón, no había vislumbrado el panorama completo. Hoy tenemos suficiente información como para replantear sus afirmaciones y decir que la pobreza no genera delincuentes, sino que la desigualdad lo hace a través de la pobreza. A saber, la po-

breza en sí misma no genera criminales. La desigualdad sí lo hace.

Esta relación entre pobreza y delincuencia, en particular con los delitos de robo y hurto, ha demostrado tener una relación negativa o inversamente proporcional. Es decir, los países con mayores tasas de pobreza tienen menor ocurrencia de delitos de robo, mientras los países más prósperos tienen mayor tasa de delitos de la misma índole y mayores tasas de victimización. Justamente lo contrario ocurre para el caso de la desigualdad: a mayores tasas de desigualdad que tenga un país, enfrentará mayores tasas de violencia, traducida en homicidios, y mayores tasas de delincuencia, traducida por lo regular en hurtos y robos, según detalla el libro “Understanding changes in poverty”, una investigación desarrollada por el Banco Mundial, en 2014. Uno de sus autores, Hernán Winkler, asegura que “está demostrado: con menos desigualdad se tiene menos crimen”.

Los niveles de desigualdad que enfrenta un país se pueden medir según sus diferencias en la repartición del ingreso o la renta de sus habitantes. De esta manera, la desigualdad estará dada por la brecha entre los suelos mínimos y máximos al interior de un país, la cual se puede medir a través del coeficiente de Gini, una medida ideada por el estadístico italiano Corrado Gini, en 1912. Según este coeficiente, Chile se sitúa en el lugar 24 de un total de 159 países con

datos disponibles en términos de desigualdad, con un coeficiente de Gini de 0,47. Esto también revela que es el país más desigual de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), en la que participan países como México, Estados Unidos, Alemania, Irlanda y Nueva Zelandia.

No obstante, si se calculara de manera más precisa, como incluyendo estadísticas tributarias y utilidades retenidas por las empresas, el coeficiente de Gini para Chile podría subir hasta 0,68, lo que indicaría que Chile es un país aún más desigual de lo que sugieren las estadísticas actuales.

La desigualdad en un país es sumamente preocupante porque, entre otras cosas, es un factor determinante y predictor del acceso de las personas a la salud, la educación, la educación superior y el consiguiente acceso a trabajos especializados con rentas más altas que los trabajos informales, lo que se traduciría en mayor bienestar, según los modelos económicos clásicos. También, como se describió al inicio de este apartado, la desigualdad es criminógena, por lo que altas tasas de desigualdad conllevan la masiva aparición de crímenes tanto violentos físicamente (homicidios, violencia intrafamiliar, robos) como no violentos (hurtos, narcotráfico, clima social agresivo).

Los síntomas de la desigualdad de un país afectarán al conjunto de la sociedad desde

sus componentes estructurales y funcionales: sus habitantes. Aquellos que puedan adaptarse a la sociedad y sus dinámicas, ya sea con dificultad o no, podrán desarrollarse íntegramente en su contexto, pero aquellos que no puedan, serán encarcelados. En general, se piensa que los delincuentes o los presos le han fallado a la sociedad. Esto se hace patente en el uso reiterado de expresiones como “los antisociales”, en general por parte de la prensa, para referirse a aquellos que han cometido algún crimen.

Este enfoque ha sido cuestionado por la política española Mercedes Gallizo, quien propone que no necesariamente los internos le fallan a la sociedad o fracasan en su intento por vivir en ella, sino que es lo contrario: la sociedad fracasa con o les falla a los presos. Gallizo justifica sus afirmaciones a través de un repaso por la realidad de las y los internos del sistema de prisiones español (ciertamente homologable al sistema chileno): muchos internos sufren enfermedades mentales, padecen drogodependencia, presentan un bajo nivel educativo con antecedentes de fracaso escolar, no han tenido nunca un empleo estable y, lo más preocupante, muchos han padecido en su infancia abusos, malos tratos y abandonos. En síntesis, concluye, en la cárcel se concentra en su mayoría el resultado de algunos fracasos de nuestras sociedades.

Este breve repaso por las dinámicas de la desigualdad tiene como objetivo vislum-

brar que gran parte de los delincuentes o los presos, antes de ser victimarios (en delitos de robo, por ejemplo), fueron víctimas de la desigualdad desde muy pequeños, lo que se hace patente en el hecho de que casi la mitad de los internos pasó su infancia o adolescencia en centros del SENAME (Servicio Nacional de Menores). En resumen, la cárcel alberga a personas que fueron separadas de la sociedad debido a sus políticas de desigualdad, que es de hecho lo que tienen en común todos los internos: haber sido excluidos de la sociedad, aun antes de haber sido condenados a prisión.

De esta forma, dentro del sistema penitenciario chileno se da la paradoja de que miembros excluidos de la sociedad civil se incluyen mutuamente en un nuevo clima social: la cárcel (recordar aquí el significado “hermandad” de la germanía). ¿Cómo participa el coa en esto? Así como la sociedad civil chilena tiene su propia lengua (el español), la sociedad carcelaria tiene la suya: el coa.

La lengua o jerga, en este caso, es crucial para cualquier sociedad porque (1) da cuenta de los significados o las realidades que son relevantes para sus miembros; (2) permite la cooperación, y, en última instancia, (3) sirve como factor de identidad de una sociedad o grupo humano determinado. En ese sentido, tal como los chilenismos nos identifican como miembros de la sociedad chilena, el coa nos identifica como

miembros de la sociedad carcelaria. Inclusive Aristóteles, en “La política”, planteaba que la razón de ser social es que tenemos palabra, pues la voz es signo de dolor y de placer.

Las sociedades tienen diferentes formas de identidad, las cuales se pueden reconocer como su cultura. El coa es parte de la cultura penal, por lo que se posiciona como un factor clave para la conformación de la sociedad carcelaria, su consiguiente identidad y el desarrollo de un “nosotros”.

Coa: dinámicas de exclusión

El coa tiene una serie de particularidades que lo distinguen de cualquier otra jerga. Una de ellas es su alto grado de clausura. Se podría pensar que, en términos concretos, una lengua o jerga particular no puede autoclausurarse, es decir, limitar su uso a cierto grupo de personas, ya sea pequeño, como un grupo de amigos, o grande, como todo un continente. Sin embargo, es importante no olvidar que una lengua o jerga está necesariamente arraigada en un grupo humano particular, en tanto este grupo crea y usa formas de expresión específicas para comunicar las cosas que les parecen relevantes a sus hablantes. En otras palabras, una jerga está ligada a una comunidad lingüística en virtud de que es una convención social y en la medida en que se establece como una herramienta cultural para la cooperación entre miembros.

Precisando lo anterior, el coa como convención social y como herramienta cultural tiene un alto grado de clausura. La clausura está dada principalmente por la pertenencia al grupo humano que ha ido perfeccionando el uso del coa a lo largo del tiempo: los ladrones profesionales. De esta forma, aquellos internos que no desempeñen el oficio del hurto o del robo como carrera delictual o no hayan pasado tanto tiempo en recintos penales y, por tanto, no hablan o no han desarrollado tan bien el uso del coa, podrían verse excluidos de las dinámicas

sociales propias de los recintos penitenciarios. Esto se debe a una sucesión de hechos que, en última instancia, determina la forma en que socializan los internos al interior de la cárcel.

Aquellos internos que hayan profesionalizado el delito del robo como carrera, saldrán y reingresarán a la cárcel varias veces durante su vida. Esto implica dos cosas. La primera es que irán perfeccionando el uso del “coa canero”, pudiendo haber tenido antes influencias del “coa urbano”. Y la segunda es que, mientras más veces y más tiempo pasan en prisión, los internos irán ganando respeto y alcanzando grados sociales más altos en la muchas veces llamada “ley de la cárcel”.

Las cárceles en Chile, y mundialmente, se organizan internamente según un sistema de jerarquías basado ante todo en el tiempo de estadía o el grado de poder del interno. De esta forma, los internos de mayor edad y aquellos dedicados a, por ejemplo, el narcotráfico a gran escala, tendrán un puesto privilegiado al interior de la cárcel, con sus respectivos matices. En relación con ello, los internos dedicados al robo, en virtud del tiempo que pasan recluidos y a la posibilidad que tienen de reunirse entre ellos para formar grupos (recordar aquí el significado “hermandad” de la germanía), gozarán de cierto prestigio en las unidades penales, lo que implica que serán vistos con gran

respeto, admiración en algunos casos, por el resto de los internos.

Debido a una mezcla entre la alta presencia de miembros de este grupo en los recintos penales y al prestigio que tienen, el coa se establece como un punto central en las competencias sociales de los presos. Por ello, los internos que no hablan o no entienden coa tienen pocas posibilidades de integrarse a las dinámicas de las unidades y aún menos posibilidades de participar de ellas.

En línea con lo anterior, el coa no necesariamente se posiciona como un factor de prestigio, pero sí se relaciona con él. Vale decir, hablar coa no entrega prestigio al interior de las cárceles, pero sí es una muestra de prestigio en la medida en que su uso está más expandido en la población penal de alta jerarquía: “los vivos”. Desde esos grupos de alto poder simbólico, no siempre violento, el coa permea hacia los grupos inferiores, “los perkines”, según Acevedo, desde ahí pasaría hacia el exterior, pues aquellos internos condenados por delitos puntuales (que no se convierten en carreras delictivas) aprenden ciertas expresiones del coa que luego usan fuera de los recintos penales. Este uso, al no estar adecuadamente dominado, explicaría las diferencias de significado entre el “coa urbano” y el “coa canero”.

Coa: cómo y cuándo

En base a las definiciones habituales del coa y a lo comentado anteriormente, es tentativo pensar que el coa es la única forma de comunicación al interior de las cárceles, cosa que no es tan cierta, pero tampoco es por completo falsa. Las jergas, como ya se planteó, obedecen netamente a la facilitación de la comunicación en un grupo con oficios o intereses particulares. De esta manera, las palabras de una jerga tienen cierta especificidad que les otorga sobre todo un valor de uso contextual, por esto, las palabras se usan solo cuando la situación lo amerita. Es justamente ese detalle el que diferencia al coa de cualquier otra jerga: el contexto.

Para explicar esto de manera más clara, es preciso recurrir a ciertas comparaciones y a ciertos ejemplos. Primero, téngase presente la jerga médica. Todas las palabras y términos casi exclusivamente médicos relacionados en su mayoría con la biología y la fisiología humana, se enmarcan en su propio contexto: hospitales, documentos especializados, informes, entre otros. Sería raro, para la mayoría de los oyentes, escuchar un término especializado para referirse a una situación cotidiana.

Por ejemplo, si una persona se golpea y le queda una marca en la piel producto de ese golpe, podría decirse que tiene “un moretón”, coloquialmente, o que tiene “un hema-

toma”, médicamente. La diferencia radica en el contexto y en el/la hablante. Mientras “un moretón” se espera que se diga por parte de cualquier persona, en cualquier contexto, “un hematoma” se esperaría más de un médico en un contexto médico, como los ya descritos.

El punto importante es que la misma persona, siendo médico o desempeñándose en ese ámbito, podría variar entre “moretón” y “hematoma” según el contexto lo amerite, ya sea si está con su grupo de amigos no médicos o con su grupo de amigos médicos. Cuando esto ocurre es porque el o la hablante está en un rol determinado (amigo o médico) y, por tanto, en una actitud comunicativa determinada (coloquial o especializada).

La misma persona puede intercambiar su rol según su contexto, ya sea si está en su trabajo como médico o si llega a su casa luego de éste. En esos casos, podrá intercambiar entre la jerga médica especializada o el habla coloquial del lugar donde viva. Los hablantes de coa, los presos, no pueden hacer esto por una razón evidente: están todos los días en el mismo lugar y la misma situación comunicativa, por lo que no es pertinente cambiar sus formas de comunicación según la situación lo amerite, pues su situación de encarcelamiento es invariable en el tiempo.

En ese sentido, el coa es algo así como una jerga permanente en las cárceles, lo que no

significa que no haya instancias en que los internos no hablen coa. Es necesario recordar que las jergas se establecen como una forma de comunicación entre pares, entre internos para este caso. Es por esto que, si un interno tuviera que hablar con sus familiares que van como visita, con los gendarmes (o “botones”, en coa) u otras personas que no estén relacionadas íntegramente con la sociedad conformada por los internos, no hay mayores motivaciones para comunicarse en coa. Inclusive, podría cambiar de manera radical su registro de habla.

En ese sentido, los elementos propios de la cárcel y el encierro se hacen muy patentes en ciertas expresiones del coa que resultan ser ilustradoras de su contexto, de manera bastante visual inclusive. Por ejemplo, “parrilla” para referirse a “camarote” o “sobre” para referirse a “cama”. Ambas expresiones parecen estar dadas por la similitud visual entre una parrilla y un camarote (en tanto sus formas metálicas), y entre un sobre y una cama (en tanto lo plano y hermético). Si un interno quisiera referirse a “cama” podría hacerlo a través de dichas expresiones, siempre y cuando se lo diga a otro interno. Si el mismo interno quisiera referirse a “cama” en una situación diferente, sin otros internos involucrados, probablemente opte por decir solo “cama”.

Entonces, ¿qué es el coa?

Al inicio de este capítulo, decíamos que el coa es la jerga propia de las y los prisioneros chilenos. Luego de las revisiones hechas, se puede avanzar hacia una conceptualización más acabada sobre el coa. Para este objetivo, es necesario repasar cinco puntos claves.

En primer lugar, el coa tiene dos formas de aparición: el coa urbano y el coa canero. Mientras el coa urbano aparece extendidamente en la sociedad chilena (con expresiones como paco, pollo, perkin, agilao, etc.), el coa canero es propio de las cárceles o “canas”, como le llaman los internos. Si bien ambas formas de coa comparten ciertas palabras, son sus significados, contextos de uso y grado de renovación los que varían bastante. Este último factor es determinante para conceptualizar al coa canero como la fuente de origen del coa urbano, pues parece ser dentro de los penales donde los internos se familiarizan con el uso extensivo del coa y crean nuevo vocabulario que luego puede permear a la sociedad civil a través de los internos que van abandonando las unidades o, inclusive, a través de la divulgación de palabras por medios de prensa o estudios como éste.

En segundo lugar, los hablantes que usan en su mayoría el coa canero y que, de esta forma, hacen posible su pervivencia y su renovación, son aquellos internos que han

hecho carreras delictuales de manera profesional, por tanto, entran y salen de la prisión continuamente. En tanto las carreras delictuales largas y profesionalizadas suelen estar relacionadas con el robo y el hurto, se puede plantear que el coa canero es más propio de los ladrones y que desde ellos, en tanto número y jerarquía al interior de los penales, el coa se expande dentro de las cárceles a gran parte de su población. En base a eso, el coa se posiciona como un importante factor para la participación social al interior de los establecimientos penales.

En tercer lugar, el coa canero está más expandido y más normalizado entre los hombres que entre las mujeres. Esto se debe a un contraste bastante marcado y es que, mientras el coa en los hombres se posiciona positivamente como un factor de socialización y de relación con las altas jerarquías penitenciarias, en las mujeres el coa se relaciona de manera negativa con la formación de estigmas que asocian el coa con la delincuencia. En consecuencia, las mujeres que han estado en prisión no usan términos del coa para evitar ser identificadas como delincuentes por sus pares. Junto con lo anterior, es necesario destacar que, según las estadísticas, los hombres cometen muchos más crímenes que las mujeres, lo que se traduce en que la población penal chilena esté compuesta por aproximadamente 36.300 hombres y solo 2.800 mujeres, aun cuando en Chile habitan más mujeres que hombres.

En cuarto lugar,

el coa canero no es solamente un modelo lingüístico particular, sino que también se establece como un factor cultural de la sociedad carcelaria chilena en tanto parece funcionar como una forma de identidad.

dado aquello, el coa puede tanto incluir a los internos en sus dinámicas sociales, como excluirlos de ellas. Como los seres humanos tienden a la socialización o incluso también, motivados por influencias del tiempo y espacio compartido, es posible que los internos aprendan coa canero, aun cuando no se relacionen particularmente con las carreras delictivas de robo y hurto o no tengan demasiada experiencia/jerarquía al interior de las unidades penales.

En quinto lugar, si bien es cierto que el coa tiene un lugar preferente en las formas de comunicación de los internos, eso no significa que siempre hablen coa ni que lo usen indiscriminadamente según varía el contexto y las personas involucradas en una situación comunicativa. De hecho, el uso del coa como jerga podría estar incentivado, en gran medida, por la situación particular e invariable en el tiempo del encierro, lo que hace que los internos estén siempre inmersos en el mismo rol social-comunicativo.

En síntesis, se puede decir (con temor al reduccionismo) que el coa es la jerga propia de los prisioneros chilenos que han desarrollado carreras delictivas, en su mayoría en torno al robo o al hurto, y que en tanto entran y salen de prisión de forma reiterada, se posicionan como hombres de alta experiencia y jerarquía al interior de los penales, por lo que sus formas de expresión (el coa) permean en el resto de la población penal y se establecen como la forma de co-

municación preferida en las dinámicas sociales de los recintos penitenciarios.

COA Y SOCIEDAD CARCELARIA

COA Y SOCIEDAD CARCELARIA

COA Y SOCIEDAD CARCELARIA

Sociedad, sistemas sociales y coa

Aristóteles decía que el ser humano es un ser social (o político) en tanto tiende naturalmente a agruparse y a cooperar con otros. La reunión a la que se refería Aristóteles se llevaba a cabo en las polis o ciudades-estados griegas, que se conformaban de unos 4.000 habitantes. En las últimas décadas, y desde mediados del siglo pasado, el crecimiento tecnológico y demográfico ha llevado a plantear nuevos paradigmas acerca de las sociedades, lo que se ha traducido en la aparición de conceptos como los “sistemas sociales”.

Antes de revisar los sistemas sociales, es necesario conceptualizar lo que se entiende por “sociedad”. Si bien las definiciones de “sociedad” pueden ser bastante variadas, la mayoría apunta a que una sociedad es un conjunto determinado de personas que conviven y se relacionan bajo leyes comunes, con el objetivo de cumplir las finalidades de la vida mediante la cooperación mutua. Junto con eso, es necesario destacar que en una sociedad operan vínculos tanto adscritos o no elegidos, como vínculos reflexivos* o conscientemente formados. Los familiares son un ejemplo de vínculo adscrito, mientras los amigos y la pareja son un ejemplo de vínculo reflexivizado.

Definiciones clásicas de sociedad, como la entregada anteriormente, han sido bastan-

te cuestionadas por la sociología funcionalista, con referentes como Talcott Parsons y Niklas Luhmann, quienes cuestionaban las partes estructurales de la sociedad. Según los autores, lo primordial en una sociedad no serían las personas que la conforman, sino los sistemas que la mantienen. En ese sentido, una sociedad estaría definida por sus sistemas sociales, como su sistema político, su sistema del arte, su sistema de lenguaje, y así con el resto de los conceptos capaces de ser institucionalizados.

Cada sistema está internamente autoorganizado e interpreta su entorno (los otros sistemas) en sus propios términos. Para ilustrar, el sistema político solo puede apreciar las cosas desde una perspectiva política. Uno de los grandes argumentos que sostiene esta teoría es que, como habría planteado Luhmann, la sociedad existía antes de cada individuo y seguirá existiendo después de cada uno de ellos. De acuerdo a esa afirmación, por ejemplo, se puede plantear que el lenguaje es anterior al sujeto que lo usa y que moldea el mundo a partir de él, tal como planteaba el filósofo alemán Martin Heidegger.

A partir de Heidegger y Luhmann se hace posible decir que el coa existe en las cárceles antes que cualquier preso y seguirá existiendo después de cada uno de ellos. Esto tiene una doble interpretación y es que, como es de recordar, (1) el coa no nace en las cárceles y (2) el coa tiene un poten-

cial de renovación que lo hace pervivir en los recintos penales de maneras casi inentendibles, pues ¿Quién enseña coa a los internos? ¿Por qué se sigue usando aún varios siglos después de sus primeras influencias? Preguntas como esas podrían ser cubiertas por el paradigma funcionalista que proponen Parsons y Luhmann. De esta manera, la respuesta a priori sería que el coa es un sistema social y, por tanto, se autoorganiza, autoclausura y, en último término, se genera a sí mismo.

Destacar lo anterior es importante porque, cuando un nuevo interno (“mote”) llega a prisión, notará que hay un sistema de comunicación que él no eligió, pero igualmente deberá utilizar (con sus respectivos matices) para socializar o desenvolverse. Aunque resulte curioso, esa situación no es muy diferente a lo que vivimos todas las personas, pues nadie elige su lengua materna, sino que ésta está dada por la sociedad en la que nacemos. La diferencia en esta elección de la lengua materna con el coa radica en que, como el coa tiene en su base la lengua española, el nuevo interno no deberá cambiar de manera tan radical sus formas de comunicación, sino que más bien deberá ampliar su léxico y resignificar algunas palabras que difieren entre el coa y el español de Chile.

El coa entonces, como sistema social, determina más la socialización de lo que la socialización determina al coa, pues el acto de hacer sociedad en la cárceles estará per-

meado muy fuertemente por esta jerga, no solo por las razones repasadas en el capítulo anterior, sino por el imaginario que el coa construye en la sociedad carcelaria y, por tanto, en cada interno. Esto se debe a que la lengua, jerga en este caso, no solo tiene un valor de uso, sino que tiene un fuerte valor simbólico o de sentido en tanto ofrece palabras para caracterizar al mundo. Entonces, se plantea que un modo de comunicación moldea y crea la realidad, como también sostienen las tradiciones literarias desde la Antigüedad.

La relación entre lenguaje y realidad ha sido bastante estudiada y discutida. Algunas frases célebres de esta revisión son, por ejemplo, “la realidad inmediata del pensamiento es el lenguaje”, como plantea Karl Marx, y en relación con ella, “si no se puede decir, no se puede pensar”. Aproximaciones como estas sugieren que, en parte, el lenguaje es anterior al pensamiento, por lo que las palabras que una sociedad elija para comunicarse necesariamente crearán o sentarán las bases de un modelo de pensamiento determinado. Una prueba de este pensamiento social es la crítica (no tan) reciente al “machismo lingüístico”, que cuestiona o pone en duda el uso inclusivo-excluyente del género no marcado (masculino, en español) para incluir al género marcado (femenino, en español).

Hay dos formas sencillas de notar la estrecha relación entre el lenguaje y el pensamiento que moldea la socialización. La

primera es notar que hay palabras que se encuentran de forma exclusiva en una lengua determinada y no en otras, como “mamihlapinatapai”, una palabra en yagán que significa algo así como “una mirada entre dos personas, cada una de las cuales espera que la otra comience una acción que ambas desean, pero que ninguna se anima a iniciar”.

La segunda es notar que hay palabras que refieren a lo mismo, pero su carga semántica o su sentido, el significado que verdaderamente quiere transmitir la palabra, difieren bastante en cada una, como en “madre” o “mami”. En ese sentido, es necesario destacar que cuando una sociedad elige dar nombre a una realidad a través de una palabra, en un proceso conocido como “primera articulación del lenguaje”, es porque dicha realidad es relevante socialmente y, por tanto, estará presente en la socialización.

Por su parte, el coa tiene ejemplos para ambas formas. Primero, en tanto palabras que solo existen o se usan en coa y no en otras jergas o lenguas, se pueden destacar (1) “cuchufleta”, que significa “un engaño en un juego de dominó”; (2) “farruco”, para designar a aquellos que fuman pasta base; o (3) “wiwi”, para llamarle a los hijos o a alguien con actitudes infantiles.

Segundo, en tanto palabras que refieren a lo mismo, pero tienen diferente sentido,

en coa se pueden encontrar “paco” o “yuta” para referirse indistintamente a cualquier agente de la ley, ya sea gendarme, carabiniero o detective de investigaciones. La diferencia entre ambas palabras está dada por lo despectivo del término. Mientras “paco” es poco despectivo, como un insulto no tan grave, “yuta” es sumamente despectivo. Tanto así que suele acompañarse de otro insulto cuando se dice: “yuta culiá”, “yuta bastarda” o “yuta perkin”.

¿Cómo entonces moldea el coa al pensamiento? El coa es una forma por la cual los internos expresan su ideología, vale decir, su propio sistema de creencias ubicadas simbólicamente en el pensamiento de su sociedad. Por ejemplo, el hecho de que existan palabras como “farruco”, indica al hablante que debe tener presente en su imaginario social que hay una cantidad de personas tal que se hace necesario tenerlas presentes. Dicho de otra manera, la palabra existe porque es necesario usarla de forma frecuente y, por tanto, pensarla frecuentemente. En ese sentido, el coa se posiciona como una forma de visibilidad o de esquematización de la realidad carcelaria entre el lenguaje y la mente, por ponerle nombre a cosas que en el mundo no penitenciario no se nombran y que eventualmente se ignoran, pero no por eso no existen.

“El coa es una forma por la cual los internos expresan su ideología, vale decir, su propio sistema de creencias ubicadas simbólicamente en el pensamiento de su sociedad”

Coa e identidad social

¿Qué es lo que hace que una sociedad determinada se identifique como tal? O, aplicado a nuestro contexto, ¿Qué hace que las y los chilenos nos identifiquemos como miembros de Chile? Es una pregunta compleja, quizás sobre todo en nuestro contexto actual. Y es que realmente la tensión entre identidad y no identidad / ser o no ser es un factor fundamental en la búsqueda de ésta (identidad).

La búsqueda de la identidad es un proceso que suele tomar gran parte o inclusive toda la vida y que empieza a aparecer o alcanza su periodo más tensional durante la adolescencia. En este periodo, los adolescentes buscan conocer o determinar la propia identidad a través de, por ejemplo, explorar nuevas actividades, conformar nuevos grupos de amigos o planear su futuro. La identidad personal, o reconocimiento que se tiene sobre sí mismo, es el factor determinante para la búsqueda de la identidad social: la pertenencia a un grupo.

La conformación de la identidad social, planteaban los psicólogos sociales Henri Tajfel y John Turner, se basa en cuatro factores que distinguen la interacción de los miembros del grupo entre sí y hacia otros grupos: la categorización, la identificación, la comparación y la distinción psicosocial. En primer lugar, la categorización se co-

rresponde con las características individuales de los miembros del grupo, las cuales son comunes y, por ello, se posicionan como un factor de relación. Para el caso de los grupos que forman los internos, éstos podrían establecerse en base a jerarquías (“los vivos” o “los perkines”), oficios (“chorros” o “lanzas”), lugares de residencia e historias de vida, por ejemplo.

En segundo lugar, la identificación es el proceso por el cual una persona se relaciona con otras u otros grupos en tanto reconoce en ellos cierta similitud consigo misma. Esta identificación es un proceso fundamental para la aparición de afectos entre los miembros del grupo y para que surja en él una sensación de seguridad compartida. Precisamente es la sensación de seguridad una de las grandes motivaciones para formar grupos al interior de la cárcel, pues los recintos penitenciarios suelen ser bastante peligrosos en tanto tienen altas tasas de violencia, en forma de peleas o agresiones, y homicidios. La pertenencia a un grupo asegura, entre otras cosas, cierto respaldo o apoyo mutuo entre sus miembros ante cualquier incidente que pueda afectarlos.

En tercer lugar, la comparación se establece como una herramienta de juicio personal y grupal para diferenciarse de otros grupos. A raíz de la comparación nace el principio de acentuación, que consiste en aumentar las diferencias intergrupales con el fin de lograr cierta distintividad y establecer así

una identidad social positiva. Para el caso de los recintos penales, el coa resalta particularmente en este punto.

Sin duda alguna, el coa (canero) distingue de manera clara a los miembros de su grupo, en dos planos inclusive: el uso del coa sirve para distinguir(se) entre grupos que llevan mucho tiempo en prisión y/o tienen una alta jerarquía, de los que llevan menos tiempo y/o no tienen una posición privilegiada al interior de los penales.

Junto con eso, el uso del coa canero se posiciona como un factor de distinción entre el grupo carcelario (los internos) y el grupo no carcelario (el resto de la sociedad). Es importante notar que ambas distinciones obedecen a grupos ubicados a distintos niveles. Para el primer caso, entre internos, se puede afirmar que la distinción se realiza a un nivel de microsistema (entre el individuo y los grupos a los que pertenece) y mesosistema (entre grupos). Mientras, para el segundo caso, la distinción grupo carcelario – grupo no carcelario o sociedad civil se realiza a un nivel de macrosistema (sistemas sociales, políticos y/o económicos). Los tres términos (micro, meso y macrosistema) obedecen a la teoría ecológica del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner.

En cuarto lugar, la distinción psicosocial aparece como la necesidad individual de diferenciar la propia identidad y de resal-

tarla como positiva ante los grupos a los que se pertenece. Es decir, cada individuo diferencia entre su identidad individual y su identidad de grupo. De esta manera, es posible reconocerse como miembro de un grupo sin perder la propia identidad o voluntad individual, cosa que es fundamental para la libertad de, entre otras cosas, cambiarse de grupo.

Este punto resulta fundamental pues, como ya se planteó, los seres humanos nos identificamos con diversos roles a lo largo de nuestra vida y eso no necesariamente implica una fragmentación de la personalidad o algo similar, sino que implica la capacidad de pertenecer e identificarse con diferentes grupos no excluyentes entre sí. Por ejemplo, un interno puede ser miembro de su grupo de amigos de la prisión, miembro de su grupo de amigos fuera de ella, miembro de su familia, miembro de su comunidad (si participa activamente en ella, por ejemplo), entre otras. Es decir, un mismo interno puede desenvolverse como amigo, hermano, padre o vecino según la situación lo amerite.

Recalcar esto es importante porque al analizar cualquier sociedad, la sociedad de los establecimientos penales en este caso, se puede caer en el error de suponer que todos sus miembros forman parte o se dedican únicamente a sus funciones como miembro de dicha sociedad, cosa que resulta falsa porque de forma esencial a la

base de la identidad social está la identidad personal.

Por lo anterior, sería un error atribuir a cada individuo particular las características que parece tener el grupo en su totalidad. Esto se relaciona estrechamente con los amplios estigmas sociales que deben enfrentar los internos, como las creencias extendidas (en general de manera tendenciosa por la prensa formal) acerca de su agresividad, su peligrosidad, su inestabilidad mental o su incapacidad para reinsertarse en la sociedad.

Estos estigmas podrían ser falsos para la mayoría de la población penal chilena porque (1) están basados en la comparación del contexto penal nacional con contextos penales internacionales (estadounidense en su mayoría, gracias al cine); (2) están basados en casos de alto impacto mediático, los cuales son menores en número y frecuencia de ocurrencia (como el caso de asesinatos en serie o secuestros) en contraposición a los delitos comunes como el robo y el hurto; y (3) se da la situación en que el estigma se basa en la consecuencia, no atendiendo la causa.

Por ejemplo, es sabido que un problema importante es la reinsertión social de las personas que han pasado por prisión. La dificultad de la reinsertión radica en los prejuicios que caen sobre los ex internos al momento de, por ejemplo, buscar trabajo.

Es tal el impacto de los estigmas, que los internos suelen tener muchas dificultades para encontrar empleo, lo que muchas veces les resulta imposible. En consecuencia, para las estadísticas, el porcentaje de reinsertión es muy bajo. Sin embargo, esto no se debe a una actitud propia del ex interno (como se podría pensar y estigmatizar con respecto a ello), sino que, más bien, la dificultad para la reinsertión radica en la alta presencia de estigmas negativos contra los ex internos, acompañados de una estructura social aun incipientemente diseñada para la reinsertión.

En síntesis, según las teorías de Henri Tajfel y John Turner se puede plantear que la pertenencia a un grupo, llamada también identidad social, se sostiene en tanto (1) sus miembros tienen características comunes; (2) esas características funcionan como factores de identificación mutua; (3) se resaltan elementos distintivos del grupo que lo posicionan como una experiencia social positiva, y (4) cada miembro del grupo se identifica como una persona particular (en identidad) y desde esa concepción coopera al grupo.

Para el caso de la sociedad carcelaria, las características que comparten gran parte de los internos es que pertenecen a estratos sociales bajos y, por ello, han sufrido diversas formas de exclusión social a lo largo de su vida. Junto con eso, es presumible que hayan tenido contactos anteriores a

los recintos penales con el coa urbano. El hecho de que los internos hayan crecido en un contexto socioeconómico determinado implica, quizás de manera acentuada en Chile, que probablemente comparten ciertos imaginarios (mala relación con la policía, por ejemplo), creencias (religiosidad popular, por ejemplo) y el gusto por ciertas actividades recreativas determinadas (el fútbol, por ejemplo). Todas esas cosas son elementos importantes para que los internos encuentren similitudes entre sí y vean facilitada su agrupación en tanto se reconocen como personas con historias similares.

Para el caso de la comparación y la distintividad entre grupos, aparece de manera acentuada el factor coa, ya que es en esta arista de la identidad social que aparecen los elementos que de cierta manera definen al grupo, pues un principio de la identidad es distinguirse de los demás o derechamente resaltar de entre ellos. Para ilustrar, hay que considerar que la comparación y la distintividad podrían encontrarse en la respuesta a una pregunta tipo “¿Qué te identifica como chileno/a?”.

Las respuestas a esa pregunta serían cosas o elementos que tiene el ser chileno/a y que en teoría no tiene ninguna otra identidad. Para el caso de cualquier sociedad, chilena y penal de forma similar, un elemento de comparación y distintividad es, sin duda alguna, la lengua propia de la sociedad o,

en un sentido más estricto, el dialecto propio de la sociedad. Eso se debe a todos los factores que se han ido mencionando a lo largo de este texto: la lengua permite cooperación, crea un imaginario social compartido y permite el reconocimiento de sus miembros / hablantes, entre otras cosas.

En relación con lo anterior, es necesario recalcar una vez más la importancia de la lengua o jerga como un factor unificador de las personas, pues, pensando en términos de la identidad chilena, no hay demasiadas cosas que compartan los 17 millones de habitantes del país como para que se identifiquen como chilenos/as en base a dichas cosas. Vale decir, las personas tienen diferentes ocupaciones, diferentes gustos, diferentes contextos vitales y aun así potencialmente se identifican como chilenos y chilenas. Parece ser, entonces, que la lengua tiene un valor simbólico tal que permite que sus hablantes se identifiquen en torno a ella como miembros de un mismo grupo, por más amplio que éste sea.

Es importante notar que entre identidad social y lengua hay una retroalimentación positiva, pues, así como la lengua es un producto de la cultura, la lengua sirve para generar nueva cultura y nuevas formas de identidad, lo que se relaciona de forma estrecha con lo revisado anteriormente sobre sistemas sociales y su autogeneración.

En relación con ello, llevando estos postulados al análisis del coa, cada vez se hace

más patente que el coa es un elemento fundamental en los recintos penitenciarios chilenos, pues tiene la capacidad para sobrevivir casi por sí mismo y, a la vez, funcionar como elemento distintivo o identitario de la sociedad de los internos. En ese sentido, el coa tiene varias características de una lengua independiente como tal, más allá de una jerga, pues es un producto cultural y está arraigado en una comunidad específica, lo que la hace poco inteligible para los miembros que no sean de esa sociedad. De esta forma, para pensar en la sociedad carcelaria chilena, es necesario pensar en el coa. O más bien, para pensar la sociedad carcelaria chilena, es necesario pensar EN* coa.

Lo anterior se hace bastante patente en la ya citada frase de un interno con respecto al coa: “el coa es el idioma de nosotros. Si tu no hablai coa, no soi ladrón”. Es importante notar, tras todo lo ya mencionado, la importancia de “soy (eres)” y “ladrón”. Dos palabras que ponen de manifiesto el principio del coa como parte de la identidad penal y la distinción psicosocial (“soy”), y el principio de aquellos que se identifican a sí mismos como los miembros del grupo cuyo elemento distintivo es el coa (“ladrón”).

En ese sentido, y recordando apartados anteriores, el coa se posiciona como un elemento determinante en la socialización dentro de los recintos penitenciarios y esto podría deberse justamente a su carácter

distintivo de la identidad de los internos, pues ¿Cómo se podría participar en una sociedad con la cual una persona no se siente identificada?

Una teoría sobre el sentido del hermano, del hermano mayor y de la hermandad

Al inicio de esta revisión se mostró que los orígenes o influencias primeras del coa remiten al caló, un dialecto romaní utilizado en su mayoría en la península ibérica. A su vez, las formas del caló que permearon en el coa son rastreables hasta la jerga germanía, hablada por los ladrones españoles entre los siglos XV y XVII. Es necesario notar que “germanía” es un término catalán que se traduce como hermandad o gremio. Esta palabra tiene su origen en el latín “germānus”, que alude a la figura del hermano mayor.

“Germanía(s)” es un término que puede utilizarse indistintamente para referirse (1) al grupo humano cuyos miembros se consideran hermanos (ladrones o delincuentes en general) o (2) a las modalidades lingüísticas con las cuales se comunican sus miembros. Al igual que en el caso del coa, la germanía es un modo bastante peculiar de comunicación, por lo que referirse a ella como “jerga” es peligrosamente reduccionista.

Uno de los estudiosos de la germanía, el criminólogo español Rafael Salinas y Panzano, planteaba que con el tiempo, “germanía” pasó de referirse al grupo de malhechores, a referirse tanto a éste como a su lenguaje. Esto ocurrió, según el autor,

debido a que el lenguaje de los criminales resultaba definidor de sus condiciones sociales. Estos postulados coinciden en tres aspectos con lo revisado anteriormente sobre el coa, por lo que podría plantearse que la germanía es una herencia latente: (1) la modalidad lingüística es un factor distintivo de los grupos criminales que la usan; (2) hay un fuerte estigma sobre las modalidades lingüísticas de los criminales; y (3) los hablantes de germanía, o coa, tendrían características propias que los hacen propensos a adoptar estas formas lingüísticas.

Curiosamente, tanto la germanía como el coa parecieran ser formas crípticas de comunicación, es decir, que buscan ocultar información o confundir a oyentes ajenos al grupo. Sin embargo, se puede descartar la cripticidad de ambos en tanto las dos “jergas” se esparcieron tanto en el vocablo de grupo cerrado, como en el vocablo popular nacional, tal como ilustra el coa urbano. Por ello, es posible descartar que el fin, o uno de los fines, de la germanía y el coa sea el de ocultar información comprometedor, pues si este fuera el caso, probablemente se habría optado por formas más herméticas de comunicación y/o no se compartiría el conocimiento de las jergas con miembros ajenos al grupo.

Es más, muchas veces, la dificultad para entender el coa no radica en la especificidad de sus términos, en la situación lingüística o en su clausura, sino que radica en la fo-

nética y gestualidad de los internos. Por un lado, la fonación de los internos al hablar coa es más rápida, fluida y sin pausas, en contraposición a las formas habituales de comunicarse en “español chileno”. Por otro lado, la gestualidad que acompaña al coa, en general a partir de gestos e incluso sonidos hechos con los brazos y manos (como “chispear” o tronar los dedos), suele estar bastante demarcada socialmente y parecer agresiva ante oyentes ajenos a esta forma de comunicación.

Ambos elementos parecen ser mal vistos socialmente, por lo que las personas podrían ni siquiera intentar entender el coa en tanto la consideran una jerga “flaite” o propensa a ser descalificada por sus pares (que no hablan coa). En otras palabras, habría cierta predisposición social a no querer entender ni hablar coa, por un estigma que lo relaciona con las clases marginales.

En base a los puntos anteriores, resulta necesario plantear la posibilidad de que el objetivo primero de la germanía y el coa no fuera tener una función meramente comunicativa, sino una función cohesiva de sus miembros. Vale decir, la germanía y el coa podrían no haberse pensado como formas lingüísticas secretas, sino como formas sociales de reconocimiento, apego e identificación. Una fuerte evidencia de ello es la ya mencionada alusión a la figura de la hermandad y del hermano mayor presente en la raíz de “germanía”.

¿Por qué es importante la figura de un hermano o un hermano mayor? La respuesta a esto la da el contexto de vida de los niños que crecen en situación de marginalidad sistémica y exclusión social, generada por las dinámicas de la desigualdad. Primero, las desigualdades de un país afectan gravemente a sus ciudadanos, sobre todo a las niñas y niños pequeños, pues tienen menos mecanismos de defensa psicológicos y, en relación a su situación de marginalidad, suelen tener menos redes de apoyo, como lo pueden ser familiares directos o establecimientos educacionales. Esto los hace propensos a ser víctimas desde muy temprana edad de los efectos del crimen: ser asaltados, ser agredidos, ser influenciados a cometer delitos o a drogarse, entre una larga lista de cosas.

Segundo, el abandono paterno es una situación muy recurrente en Chile y aún más frecuente en las familias de clases bajas. Los efectos del abandono paterno abarcan tanto aspectos psicológicos como sociales. Para el caso de los efectos psicológicos, las niñas y niños que hayan crecido sin su padre pueden experimentar síntomas de abandono que podrían traducirse en sintomatología depresiva; crecer con dificultades para confiar en las personas, de forma particular en hombres para el caso de las niñas; y tener sentimientos de desarraigo familiar, es decir, los niños que crezcan sin su padre o su madre podrían tener dificultades para conceptualizar la idea de “familia”.

Para el caso de los efectos sociales, las estadísticas demuestran que las familias monoparentales encabezadas por la madre suelen pertenecer a las clases bajas, aun cuando la madre no haya nacido en dicho contexto, lo que significa que el abandono paterno muchas veces implica la consiguiente pobreza de la familia madre-hijo(s). Esto haría que las y los niños queden expuestos a los peligros tratados en el primer punto. El abandono paterno es tan recurrente en Chile que incluso históricamente se ha etiquetado a los niños sin padre como “huachos”, lo que supone un fuerte estigma y, por ello, la marginación de esos niños.

Tercero, los niños que han crecido con pocas oportunidades de desarrollo y pocas redes de apoyo, sumado a diversos maltratos y abandonos, tienen una alta propensión a desarrollar carreras criminales, en general, vinculadas a delitos menores como el robo o el hurto. En consecuencia, los niños van explorando el mundo por sí mismos y realizando diversas acciones riesgosas, o “peluseando”, como se refería a sus mismas acciones Gómez Morel (revisar primeros apartados). Con esto, es posible que las niñas y niños conozcan más personas, de su edad o no, que desarrollen estos oficios y hagan amistades con ellas. Estas amistades se convertirán rápidamente en uniones con una fuerte identidad de grupo pues, como se trató en apartados anteriores, el parecido entre las historias de vida de los miembros de un grupo es un factor clave

para su unión. Gracias a esto, los niños se identifican como iguales y, en último término, como hermanos.

En síntesis, niñas y niños que han sido víctimas desde muy pequeños de los maltratos del sistema, de los abusos de la delincuencia y del abandono de sus padres, encuentran en otros niños un grupo al que pueden entender como su familia o su hermandad. Esas parecen ser las bases del coa.

El nuevo grupo al que llega el niño, o su nueva hermandad, no solo le brindará protección y cariño, sino que le entregará algo fundamental para que pueda seguir desarrollándose: experiencias reparadoras. Una experiencia reparadora es todo suceso tardío que sirva para subsanar un daño psicológico que una persona haya podido sufrir en su infancia. De esta forma, “la germanía” le entrega al niño la posibilidad de corregir o de vivir nuevamente experiencias significativas que en su tiempo le fueron privadas, como la posibilidad de conceptualizar la idea de familia, tener redes de apoyo y recibir el cariño paterno.

Es en ese último término que se aprecia el otro significado de “germanía”: hermano mayor. Un hermano mayor que eventualmente brindaría experiencias reparadoras en un sentido paternal y que se posiciona como tal (hermano mayor), en lugar de padre, de forma presumible por la cercanía de edad entre los miembros del grupo.

En tanto el nuevo grupo se establece, unifica, clausura y se distingue de otros grupos, es que podría aparecer un modelo lingüístico propio: antes la germanía, ahora el coa. Este modelo lingüístico, como cualquier otra lengua, permitirá la cooperación y sentará las bases del esquema mental de la realidad que viven los individuos. La diferencia radica en que este nuevo modelo lingüístico identifica a cada miembro con el grupo, pues nadie fuera de él se comunica de esta manera.

Lo anterior podría indicar que la germanía en su momento y actualmente el coa, son el resultado de la distinción de un grupo particular, que se habría formado a partir de la similitud de sus miembros en tanto todos han sufrido maltratos y abandono por parte de los sistemas sociales. Por estas similitudes, individuos que antes se encontraban aislados y marginados, encuentran su lugar común en la hermandad.

Pese a que este esquema intente reflejar un proceso histórico indeterminado y del que se tiene poca información, parecen haber huellas modernas que robustecen estas ideas, tales como algunas declaraciones de “choros” o la cantidad de niños que terminan cumpliendo condena en recintos penales.

En primer lugar, hay varios registros de hombres que se dedican al robo y al hurto que justifican la benignidad de su oficio en

tanto no le hacen daño a nadie. Un video que se hizo viral en el año 2009, el famoso “anda a laar”, muestra a un joven diciendo que él solo se dedica al robo en lugares no habitados, “puros negocios”, por lo que no le hace daño a nadie y mucho menos a los niños, “no como los narcos”. Inclusive, en alusión al daño a los niños pequeños, el joven dice a los carabineros que lo detienen que deberían intervenir algunos lugares para eliminar la droga de ahí (la pasta base, en específico).

Las declaraciones del joven resultan interesantes porque (1) construye un relato sobre lo poco dañino que es el robo y el hurto para las personas, y (2) se refiere al daño que sufren los niños en las poblaciones, particularmente al daño producido por las drogas duras. Ambas cosas remiten a “la ley de la cárcel”, que en último término es un código moral interno de los “choros” que castiga a aquellos delincuentes que han hecho daños graves a las personas o a la sociedad, tales como lo son violaciones y todo tipo de delitos sexuales, robar al barrio en el que se reside, y vender drogas duras, en particular a niños.

Cabe destacar que a aquellos ladrones que sorprenden robando en su barrio o población se les conoce como “domésticos” y son muy mal vistos en los recintos penales, pudiendo incluso ser castigados físicamente por los mismos internos. Junto con eso, los narcotraficantes se posicionan como un

grupo poderoso al interior de los penales y que tienen una rivalidad latente con los “choros”, tanto por jerarquía como por la disparidad de sus criterios morales, de manera presumible.

En segundo lugar, se planteó anteriormente que los niños que crecen en clases marginales son más propensos a desarrollar carreras delictivas. Eso se corresponde con datos entregados por el Observatorio de la Niñez y Adolescencia y por la Fundación San Carlos de Maipo, que revelan que, al menos, 1 de cada 4 niños vive en condiciones de pobreza multidimensional y su consiguiente marginalidad, lo que implica poco o nulo acceso a la educación, a la salud y a redes de apoyo tanto familiares como de sistemas sociales. Todos son factores de riesgo para empezar con carreras delictivas.

Los niños afectados por esas dinámicas, según María Soledad Rayo, presidenta nacional del Colegio de Educadores de Párvulos de Chile, pueden terminar en el Servicio Nacional de Menores (SENAME), donde “no viven una realidad muy diferente a la que se vive en una cárcel de adultos: pandillas, consumo de drogas, maltratos, violaciones, prostitución e incluso casos de muertes”.

El nexo entre niñez marginal, SENAME y cárcel es tal que 1 de cada 2 internos de recintos penitenciarios pasó su infancia o adolescencia en centros del SENAME. De

hecho, el 77% de los niños que ingresan al SENAME desarrolla conductas de riesgo proclives al delito una vez dentro de sus recintos, las que finalmente podrían llevarlos a establecimientos penales.

Estos datos ponen al descubierto que, al menos, la mitad de los adultos que hoy están presos fueron niños que sufrieron la exclusión, el maltrato y el abandono de los sistemas sociales que debieron haber velado por su seguridad, integridad y respeto. Por tanto, la comisión de delitos y la conformación de una hermandad son meramente las consecuencias de un contexto difícil para ser niño.

“Al menos la mitad de los adultos que hoy están presos fueron niños que sufrieron la exclusión, el maltrato y el abandono de los sistemas sociales que debieron haber velado por su seguridad, integridad y respeto”

HABLEMOS COA

HABLEMOS COA

HABLEMOS COA

Como se ha ido planteando a lo largo de este texto, el coa es una forma de lenguaje muy particular tanto por su propia naturaleza como por el grupo de personas que ha elegido crearlo, usarlo e irlo renovando de forma constante. De hecho, el fuerte potencial de renovación que tiene el coa es una de las características de esta jerga que no permite conocerlo de manera precisa en un tiempo determinado, pues en el tiempo entre que se recopila nuevo léxico coa y entre el tiempo en que se publican esos avances, puede que los internos ya hayan cambiado nuevamente las formas léxicas del coa.

Junto con eso, el coa se posiciona como un importante factor cultural y de identidad entre los internos que lo usan. Por ello, aunque pudiéramos entender y hablar coa de manera fluida, no podríamos adentrarnos en estos grupos tan herméticos, pues el factor identidad social que clausura y distingue fuertemente a estos grupos evita o restringe la libre entrada de miembros externos.

El punto central de lo anterior es que el coa es un lenguaje propio de las y los internos que lo usan, por lo que cualquier acercamiento que pudiéramos tener hacia esta jerga será netamente desde una perspectiva impropia, pues no son sino sus propios hablantes los que encuentran en esta jerga esquemas mentales y valores identitarios exclusivos de su grupo, los que resultan, en

gran medida, invisibles para el resto de las personas.

No obstante, pese a que no podemos tener una certeza absoluta sobre lo qué el coa representa para los internos, qué esquemas mentales dibuja en su imaginario social, y de qué forma permea su socialización, este texto, junto al diccionario que se presenta a continuación, intenta posicionarse como una referencia de base para intentar entender el mundo del coa.

El diccionario de las páginas siguientes corresponde a una vasta variedad de términos coa recopilados por Gendarmería a lo largo de los recintos penitenciarios de todo el país. Si bien hay una importante variedad del léxico coa según el lugar geográfico de los recintos penales, este compendio incluye en su mayoría a aquellas palabras más extendidas entre los internos, indistintamente del lugar geográfico donde aparezcan.

El fin del diccionario es servir como ayuda para conceptualizar la variedad de palabras, significados y sentidos con los que los internos esquematizan su propia realidad, pues resulta imposible aproximarse a las dinámicas sociales de los internos, sino es en los mismos términos en que ellos lo hacen. Por tanto, tal como se planteó anteriormente, para pensar la sociedad carcelaria no basta con pensar en el coa, sino que es necesario pensar en coa.



A Cuello: Omitir información o negar algo. y perkines.

Abrir el tarro: Hablar más de la cuenta/
Dar información a la policía/Confesar.

Achavado / Achavarse: Aquel que confesó. Decir la verdad o confesar de un delito.

Achorro: Aquel que roba por medio de “lanzazos” (quitar algo en la calle y arrancar).

Aguja: Hábil.

Aislado: Vivir solo por tener problemas con otros reos.

Ajoa: Abajo.

Al cuete: No estar involucrado en algún delito/ Estar acusado por algo que no se cometió.

Al toque: “Al tiro” / de inmediato / que no se debe hacer esperar.

Albornoz: Referirse a otra persona. “Tú también” o “tú no.”

Amarillo: Traicionar a una persona. Ser desleal.

Anda a laar: Se dice para invalidar los dichos de otro interno. Es un dicho despectivo en tanto la asociación entre lavar

Andar con el carro: Interno que piensa que su mujer lo engaña.

Andar con la pera: Andar asustado.

Andar de aprete: Andar arrancando o escondiéndose.

Andar de lápiz: Delincuente que se dedica a estafar.

Andar planchado: Dícese de la persona que maneja una cantidad considerable de dinero en efectivo. También se usa cuando una persona trabajadora recibe su pago por la labor realizada.

Andar salvado o dulce: Tener de todo, dinero, ropa, comida.

Anday con el carro: Andas enojado

Arrancarse con los tarros: Hacer algo por iniciativa propia, sin tomar el parecer de nadie.

Ascurrió: Inteligente, persona que se da cuenta de inmediato de un hecho.

Asopao: Torpe

Atao: Discusión.



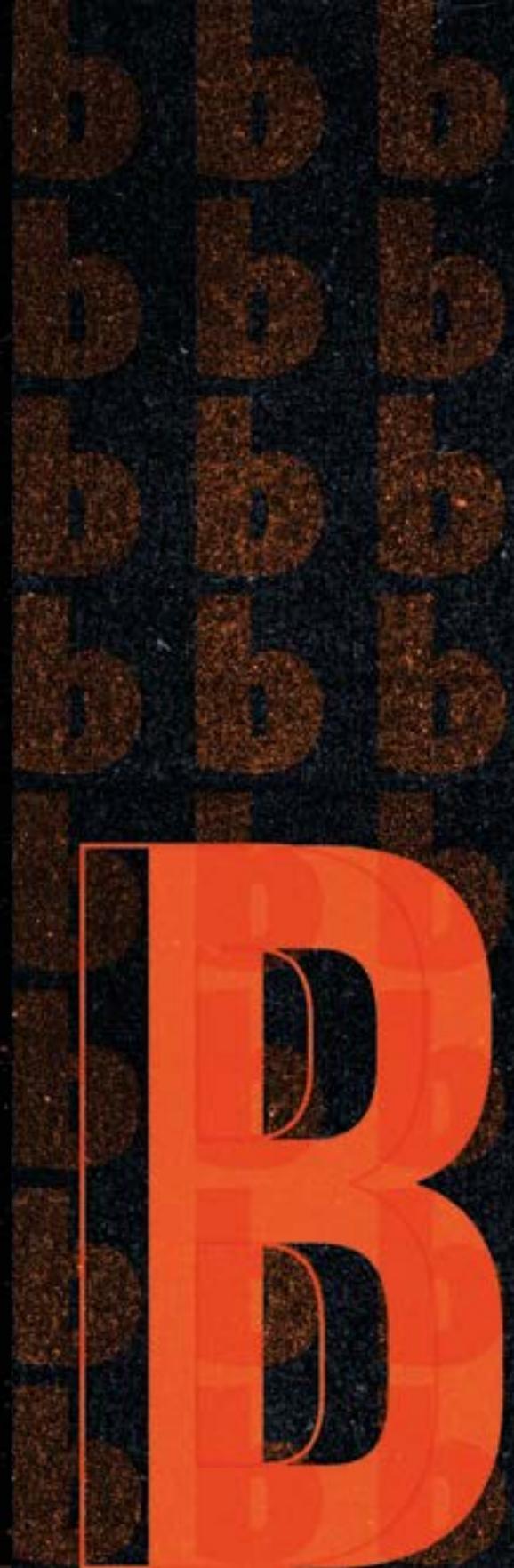
ANDAR CON LA PERA

Andar asustado.



A CUELLO

Omitir información o negar algo.



Bacán: Vivir bien y vestirse bien.

Bagallo: Persona problemática o sin atributos. Individuo inservible. También se puede usar cuando alguien porta objetos escondidos.

Bajarse los calzones: Aceptar algo sin poner condiciones. Aceptar una rebaja cuando se vende algo.

Bajoneao: Estar deprimido por un tiempo.

Balurdo: Sistema para engañar a incautos que consiste en dejar caer un paquete o “balurdo”, que simula ser algo de mucho valor.

Barretin: Hacer desorden. Desafiar al sistema. Contar chistes.

Bonja: Jabón.

Boticario: Reloj.

Botón: Gendarme.

Broca Cochi: Cabro chico.

Broli: Libro.

Burrero: Persona que sirve de correo, especialmente a los Narcotraficantes.



BOTICARIO *Reloj.*



BOTÓN
Gendarme.



Caballo: Denominación que se da a una persona homosexual.

Cabrito: Muchacho joven.

Cabron: Se dice de alguien egoísta o de quien tiene a su mando prostitutas.

Cachar el mote: Darse cuenta de algo que se pretende ocultar.

Cafiche: Aprovechador/ Quien vive a expensas de otros.

Cajón con monos: Televisor.

Calcio: Leche.

Caldear: Pensar demasiado, darle muchas vueltas a una situación conflictiva. Normalmente los reos primerizos "caldean" al verse enfrentados a la situación de estar preso.

Calduas: Empanadas.

Caleta: Lugar donde esconden los elementos prohibidos / Una gran cantidad de algo.

Caluga: Chip de celular.

Camaro: Estructura de madera cubierta con tela, utilizada por los reclusos para intimar sexualmente con su pareja.

Caminar en la calle: Andar robando.

Camión: Genitales Masculinos.

Cana: Recinto Penal.

Canero: Reo con muchos años en cárcel y que, en vista de eso, tiene bastante respeto entre sus pares.

Cañon: Arma de fuego.

Cargarse: Culparse de algún delito o falta.

Carne amarga: Sujeto no agradable. Cae mal. Nadie lo soporta.

Carreta: Internos que comparten un espacio.

Catimba: Zapatos.

Chapa: Sobrenombre que sirve para reconocerse entre los internos / La identificación de la policía.

Charcha: De mala calidad

Chasquea: Ándate o desaparece

Chaucha: Expresión para llamar la atención o alertar. Se dice cuando se acerca peligro para alertar a los demás. Por ejemplo, cuando se acerca un funcionario corriendo o en actitud imponente.

Chiporro: Nuevo/Novato.

Choca: Té o café que se preparan los internos. Puede utilizarse también para referirse a la instancia de desayunar o tomar once.

Chochan: Chanco.

Chocolate: Sangre.

Chorizo: Persona valiente, irreverente.

Choro: Delincuente que ha construido una carrera delictual y, por tanto, reiteradamente cae preso. Por esta razón, domina las costumbres y códigos de la vida carcelaria.

Chorongo o registra: Reo respetado y reconocido por los demás.

Cobrar / Cobrar la plata: Agredir / Ajustar cuentas.

Convidar bueno: Pegarle a alguien.

Coraila: Papas (verdura).

Coronar: Éxito, tener éxito/Dícese del delincuente que ha logrado efectivamente su atraco.

Correo: Cordel delgado en cuyo extremo se amarra una bolsa que es usada en las cárceles para recibir o mandar encargos entre calles o galerías. También se le llama al reo que sirve para las compras o para los encargos.

Cortar el traje: Hablar mal de alguien

Cortar la carrera: Interno abusado sexualmente por otro.

Cranear: Idear, pensar.

Cuadrilla: Grupo de personas afines que pelea o roba juntas.

Cuchillo largo: Sable.

Cuico: Persona de apariencia acomodada y de modales refinados/ Abogado joven y sin mucha experiencia que realiza su práctica profesional en los penales defendiendo a quienes no pueden contratar uno por sus medios.



CATIMBAS *Zapatillos.*



CRANEAR

Idear, pensar.



Daga: Estoque/Arma blanca.

Dar cara: Enfrentar una situación.

Dar Filo: Cortar relación con un individuo.

Dar mariana: Dar falsa información, despreciar.

Darle el corte: Jactarse frente a otros internos del propio historial para ganar respeto o admiración.

Darse vuelta la chaqueta: Traicionar a sus conocidos y/o cambiarse a un grupo rival.

De frente mar: No relacionarse con ningún grupo.

De hueso: Interno condenado por delito sexual.

Decir la posta: Decir la verdad.

Dejar chascón: Dejar a una persona sorprendida, asombrada, por alguna situación que haya realizado o provocado un tercero y que lo afecta directamente.

Dejarlo caer: No dar parte de algo que se tenía a repartir.

Del año: Elegante/Andar bien.

Dequerequesteque: Estar bien.

Detonarse: Atacar a otro individuo.

Reclusos que generan atentados con armas blancas o contundentes a sus pares con el fin de agredirlos de manera sorpresiva por algún conflicto anterior.

Diome: Medio.

Doblar el pantalón: Aparenatar un comportamiento "correcto" / Decir algo y hacer lo contrario.

Doméstico: Dícese del que, estando preso, roba objetos de muy poco valor, a sus compañeros de celda o cárcel. Por extensión, se aplica a los ladrones que roban en las cercanías de su propio domicilio. Esta es una conducta muy mal vista dentro del ambiente delictivo, y normalmente la realizan delincuentes de muy baja monta.

Dormir a lo cowboy: Dormir con ropa.

Dormir a lo John Wayne: Dormir sin sabanas.

Drilo: Bolsillo.



DOMÉSTICO

Dícese del que, estando preso, roba objetos de muy poco valor, a sus compañeros de celda o cárcel. Por extensión, se aplica a los ladrones que roban en las cercanías de su propio domicilio. Esta es una conducta muy mal vista dentro del ambiente delictivo, y normalmente la realizan delincuentes de muy baja monta.



DEJAR CHASCÓN

Dejar a una persona sorprendida o asombrada por alguna situación que haya realizado o provocado un tercero y que lo afecta directamente.



Echar la foca: Reprender, desafiar o molestar.

Echarse la plancha: Portar o llevar mucho dinero.

El cara "e colador": La ducha.

El carnicero: Carro de carabineros.

El Lucho Barrios: El que lava la loza.

El panchulo: El garrote.

El postre: Aquel interno abusado sexualmente por sus pares.

El que la lleva: Persona que manda en una situación determinada, por ejemplo, el que lidera un asalto o es el jefe de una banda. También se le llama al Jefe Interno.

El tegobi: El bigote.

Embarao: Que es torpe o poco inteligente.

En la rama: Estar dormido o descansando. Es código de cárcel no molestarlo.

En los tiradores: Se dice de alguien que afrontó una situación en la cual no estaba comprometido.

Encaletar: Esconder algo importante.

Encanao/Encanar: Preso / Caer preso

Encarpao: Escondido, que no cambia de lugar, oculto entre otros. Simular ser de una manera, con tal de no ser descubierto por los perseguidores.

Encausado: Que tiene una causa legal

pendiente. Que está amenazado por rivales. Acusado de un delito o hecho.

Engrupido: Dejarse llevar por los demás.

Enlatao: Alejado por voluntad propia o por haber sido puesto en régimen de aislamiento.

Era: Se dice cuando algo se acabó definitivamente. No hay posibilidad de retomarlos.

Ecurrido: Inteligente, rápido de mente.

Espinaca: Homicidio.

Estafeta: Estafador. También se le llama al Gendarme que reparte las cartas.

Estar negro: Dícese de la persona que cometió algún error hacia otro y este último queda ofuscado con ella. Por ejemplo, cuando un amigo le roba dinero a otro y este lo descubre, en esa situación el que roba "quedo negro" con su amigo, perdiendo la amistad y no pudiendo acercarse a él, pues puede ser víctima de alguna agresión.

Estar nítido: Dícese de la persona que tiene sus ideas claras.

Este me, esteban, wenceslao, alberto: Referirse a la persona que está al lado de uno.

Estirar la manga: Mendigar, pedir dinero.

Estrellado: Oficial de gendarmería.



EL LUCHO BARRIOS

Quien lava la losa.



ENLATAO

Aislado.



EN LA RAMA

*Estar dormido, descansando.
Es código de cárcel no molestarlo.*

Falopa: Cocaína.

Faso: Cigarrillo.

Feca: Café.

Fiambre: Muerto, cadáver.

Ficha: Grado de compromiso delictual /
Antecedentes policiales / Fama en el ambiente
delictual.

Fierro: Arma de fuego.

Forado: Túnel para fugarse del penal.

Funao: Reo identificado por alguna acción
negativa / Reconocido.



FIERRO

Arma de fuego.



Gabriela: Cinco mil pesos.

Galáctico: Bien vestido.

Gamba: Cien pesos.

Ganar: Salir a robar / Prostitución.

Ganzua: Llave hechiza.

Gentiles: Como llaman los internos de religión evangélica a los internos comunes.

Gil: Puede referir a una persona tonta. También se usa indistintamente para referirse a cualquier persona no específica o a aquél que puede ser víctima de robo.

Goma: Persona que es utilizada para los mandados (quehaceres generales o lo que sea que los internos de alta jerarquía requieran).

Guatón de aluminio: Se dice a la bandeja en la cual se entregan las comidas.

Guita: Dinero.

Hace la segunda: Que te acompañe en algo.

Hacer conducta: Portarse bien en prisión para lograr los beneficios carcelarios que son dados sólo a quienes demuestren buen comportamiento.

Hacer la mente: Inducir a través de la conversación a una persona a tomar determinadas decisiones.

Hacer la muela: Quedarse con parte del botín.

Hacer tierra: Dícese de la persona que estorba o entorpece a otro.

Hacer un sucio / Hacer un harry: Jugar sucio, traicionar.

Hacerle le cama: Quitarle el puesto a otro.

Hechizo: Algo que no es real u original y, por tanto, tiene poco valor. También se usa cuando alguien no cumple su palabra.

Huiro: Cigarro de marihuana.



HACER LA SEGUNDA

Acompañar a alguien a realizar cierta labor.

Ir por las peras: Ir al tribunal a notificarse de la condena.

Irse a cuello: Ser acusado de algo o del delito o falta que se ha cometido.

Irse en la volá: No medir las consecuencias que conlleva cierta conducta.

Irse para el monte: Quedarse con dinero ajeno.

Jarana: Fiesta.

Jote: Uno de los últimos escalafones de la población penal / Combinación de vino tinto con coca-cola.

Jutre: Patrón.



La bruja: La señora.

La caramba y samba: Estar donde sucedió algo.

La chafi: La ficha.

La empanadita: Dícese por la sorpresa ante algún evento. Por ejemplo, “quedó la media empanada en el procedimiento”.

La legal: Decir lo que corresponde, la verdad.

La narpie: La pierna. Se usa para referirse a la novia o cónyuge.

La pe: Cantidad pequeña.

La pela: La muerte.

La pesca: Caer en la PDI. Ser investigados por detectives.

La piola: Los vehículos de Investigaciones.

La sagrada: La comida o la ración.

La sin sohue: La lengua.

La zapie: La pieza.

Laburante: Trabajador.

Lampa, masa: Pan.

Las catimbas: Zapatillas

Lavadora: Recluso que lava la ropa de sus pares, los que generalmente son de mayor jerarquía entre el mundo carcelario.

Lechuga: Billetes de mil pesos.

Lenguado: Alguien que delata.

León: Se llama al pan que se introduce en un recipiente de comida, con el fin de regular la velocidad de consumo, pues nadie del grupo puede comer si el pan o “león” no se ha retirado del recipiente.

Letrado: Persona educada.

Librar: Salir sin repercusiones de un hecho puntual.

Llaquetiman: Mantequilla.

Llego la rocha: Sorprender a alguien en una falta.

Lloaca: Persona bisexual.

Llorar la carta: Pedir algo de forma lastimera.

Longi o Logi: Persona poco atenta a las cosas que suceden. En vista de ello, concluye cosas impropias.

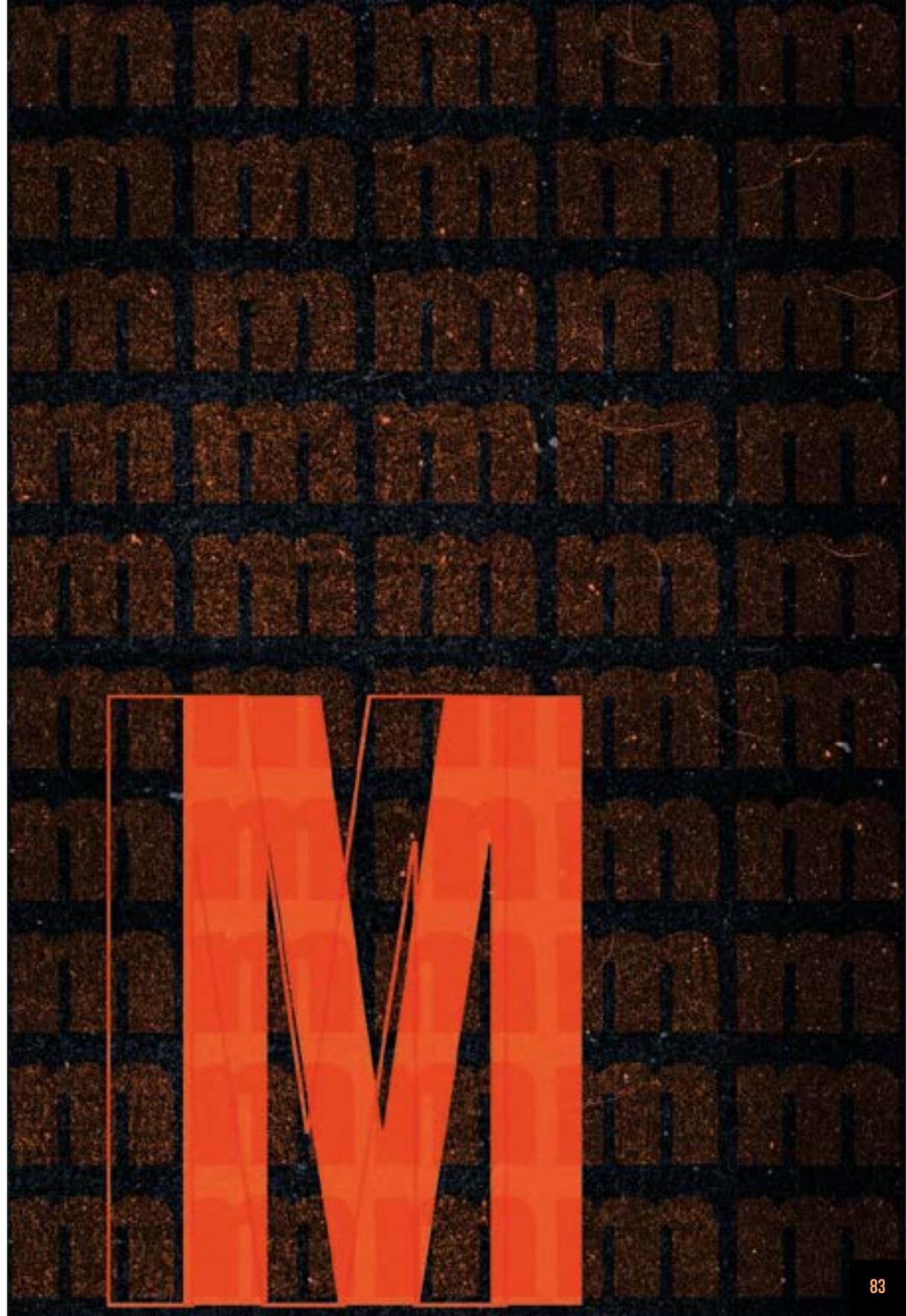
Lora: Radio.

Lorea: Observar o mirar.

Loro: Reo vigilante.

Los cabeza de piedra: Reos subversivos o terroristas.

Los tombo: Los Gendarmes (también se le llama a los Carabineros).



Machetear: Pedir dinero / Comer o beber a expensas de otros.

Machucao: Referirse a otra persona.

Malaya: Persona sin importancia o trascendencia.

Manilla: La bolsa con los alimentos que trae la visita/Encomienda.

Mano a mano: Riña entre dos, con cuchillas de confección artesanal (Que miden aproximadamente un metro).

Manyar/Manyi: Comer/Comida.

Masas: Pan.

Masmorras: Celda de castigo.

Matagatos: Arma de bajo calibre.

Matraca: Subametralladora.

Mechero (a): Persona que roba ropas o cosas en las tiendas.

Medio cacho: Cincuenta pesos.

Mentao: Nombrado o que tiene fama.

Merca / Mercancía: Cocaína para ser negociada.

Meter la mula: Distraer discursivamente

a alguien. Estafar o engañar con algún objeto falsificado.

Mexicana: Quitada de droga.

Misil: Persona que es enviado a generar daño a otro.

Mocha: Pelea.

Mochila: Interno que no sirve para nada y, por tanto, representa una carga para los demás. Persona que depende de otra.

Monicate: Interno insano o con antecedentes psiquiátricos.

Monitor: Reo encargado de la calle o galería

Monrriao: Dormir con la puerta con candado o encerrado por dentro.

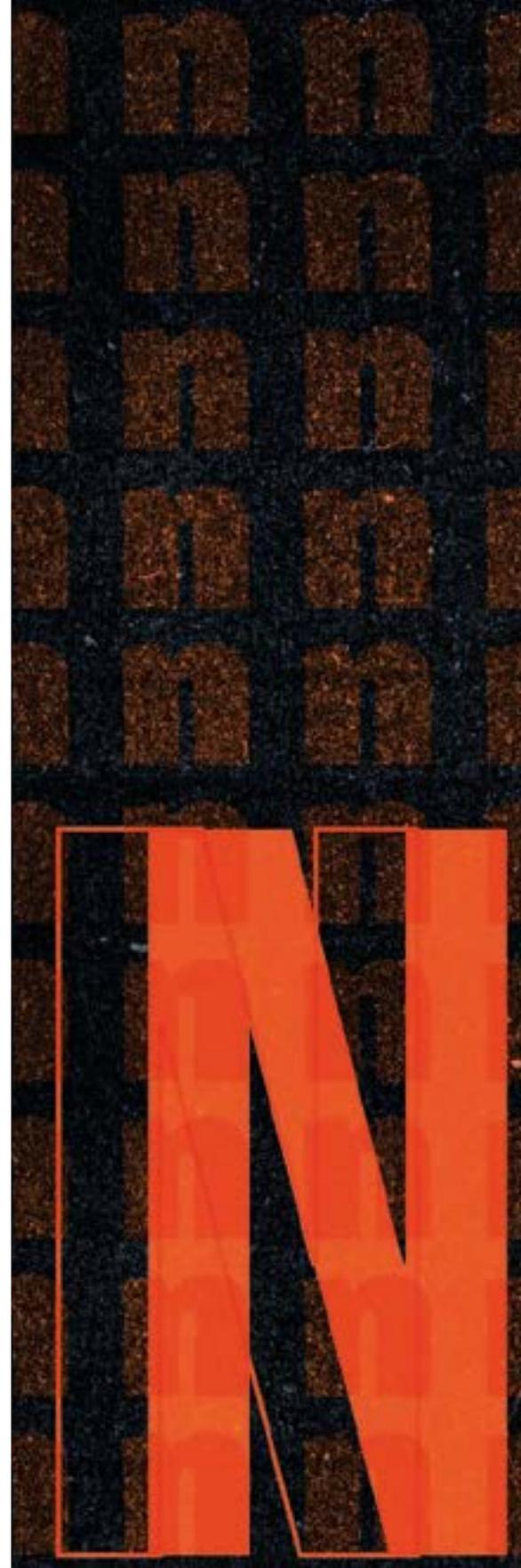
Montar máquina: Armar una acusación o desprestigiar a otro interno.

Mosco: Candado.

Mozo: Interno que realiza un oficio con el fin de acumular puntos para su historial de buena conducta.

Nave: Teléfono Celular

No salvai a nadie: Aquel que no soluciona nada.



Orégano: Oro.

Orillar: Quedarse fuera de cualquier conflicto o evitar cualquier situación que pueda involucrarlo en problemas. "Se queda en la orilla".





PERRO GUATON

Interno que posee mucho dinero.

Paco: Funcionario de Carabineros o Gendarmería.

Paleta: Palanca para abrir puertas de autos.

Pálida: Depresión causada por efecto de la droga.

Papaya: Es algo fácil.

Paquete de vela: Guardia privado.

Paquiar: Castigar o vigilar en exceso. Se dice cuando un funcionario por algún motivo hostiga a un reo.

Parrilla: Camarote.

Pata en el pecho: Expresión usada cuando se realiza una solicitud y esta es denegada.

Patás Negras: Que tiene relaciones sentimentales con la mujer de otro.

Patear el naranjo: Contar historias o situaciones no vividas.

Pato / Patito: Persona que no tiene dinero / Persona en la cárcel que no tiene visitas.

Pegarse en el cogote: Entregar información a un funcionario / Delatar.

Peineta: Buenmozo.

Pelacable: Loco, alocado.

Pelo a pelo: Cumplir una condena completa sin haber sido beneficiado con rebajas en el tiempo u otras modalidades de cumplimiento penal fuera de la cárcel.

Pelo choclo: Interno joven.

Peloteado: Cuando trasladan a un interno/a otra Unidad por mal comportamiento.

Perkin: Interno utilizado por sus pares para realizar labores domésticas (lavar ropa, servir comida etc).

Perro: Persona enviada por internos de alta jerarquía a agredir a otros internos.

Perro bomba: Interno utilizado por sus pares para pelear con otro.

Perro guatón: Interno que posee mucho dinero

Perseguido: Asustado, temer de algo, desconfiado.

Petate: La cama.

Piantao: Loco o insano.

Picao a choro: Dárselas de guapo / Persona desafiante o inmadura.

Picarla finita: Investigar algo con acuciosidad.

Pichanga: Fútbol informal.

Pichula de hueso: Violador.

Piojera: Cabeza

Piro: Escape o huida. También se le dice al pasaporte falso

Pitarse un condoro: Cometer un error grave.

Pito 80: Asalto rápido, intimidante y muchas veces violento.

Plástico: Algo que no es de verdad. Se aplica a Cárceles donde se pueden romper los códigos internos entre los reos.

Pollo: Reo primerizo, también se le dice a los Gendarmes Alumnos.

Poner la fianza: Avalar, responder por otro, afianzar, dar crédito, creer.

Poner la máquina: Interrogar.

Ponerse: Colaborar, ayudar, aportar con dinero.

Prestar ropa: Avalar / Tapar la visión con el cuerpo para facilitar el robo en tiendas o la relación sexual en las visitas a los penales.

Primerizo: Llámase de esta forma al reo que llega por primera vez a una cárcel. Para este efecto, las prisiones cuentan con recintos aislados del resto con el propósito de que este

tipo de reos no tengan vinculación alguna con los demás internos.

Psicosiado: Sentirse perseguido, angustiado, nervioso, desesperado.

Pulento: Opulento, de buena calidad. / “Está bien”, “De acuerdo”.

Pulido/Pulirse: Persona que habla bien y evidencia una mayor cultura. Que sabe lo que hace.

Punta: Arma blanca.



PATO

Persona que no tiene dinero.
Persona en la cárcel que no tiene visitas.

PERKIN

Reo utilizado por sus pares para realizar labores domésticas, tales como lavar ropa y traer comida.

PITO 80

Asalto a "cognita".

Qué se teje: Qué sucede, qué se cuenta.

Quedar pillo: Verse en una encrucijada sin solución.

Quedarse piola: Quedarse callado.



Rajar el paño: Cortar la Cara.

Rancho: Se le llama a la comida dada en los penales.

Retobao/Retobarse: Rebelde. Que no acepta órdenes.

Rifarse: Exponerse innecesariamente a la acción de la policía.



S

Salir de chasca o de vuelo: Salir corriendo.

Sapear/sapo: Persona que entrega información confidencial, ya sea a otros reclusos o al personal uniformado.

Ser piola: No delatar al autor de un hecho. Tener una actitud poco comunicativa. No hablar.

Sistema: Teléfono celular.

Sobre: Cama.

Soldado: Dícese del recluso que es mandado por uno de mayor jerarquía, y que porta armas blancas para agredir a otros para actuar en defensa de ese recluso de mayor jerarquía.

Sota: El número diez. Diez mil pesos.

Submarino: Cama hecha en el segundo piso de una celda.



SAPO *Persona que entrega información confidencial, ya sea a otros reclusos o a personal uniformado.*



Taita: Persona mayor de edad.

Tapizao: Bien vestido.

Te voy a parar: Aniñarse o enfrentarse sin miedo.

Tecla: Anciano.

Teléfono: Reo que entrega información a gendarmería (sapo).

Tellebi: Billete

Tener fuerza: Tener influencias en determinada situación o respecto de una mujer.

Teterete: Mate de jugo.

Tiene tollo: Hablador.

Tío: Persona que tiene varios internos a su mando. También se dice de aquel que apadrina a los nuevos internos.

Tiquitaca: Dícese de lo que funciona perfectamente. Mezcla de marihuana y pasta base.

Tirar el Perro: Sonsacar información o decir otra cosa para despistar.

Tirar huincha: Paseo que se hace en parejas al interior de los penales, caracterizado por ser muy rápido, corto y en el que los caminantes giran hacia el interior, sin darse la espalda, mutuamente.

Tirar la pela: Indicar malas vibras o malos deseos a una tercera persona.

Tirar línea: Planificar o calcular algo.

Tirarse al suelo: Adoptar una actitud de humildad.

Tiza: Cigarrillo.

Tocar el piano: Registrar las huellas digitales en la policía.

Toco mocho: Automóvil.

Tolipa: Bastón de funcionario.

Tololo: Gendarme recién salido de la escuela.

Tolompa: Pantalón.

Tomar la moto: Retirarse, irse.

Tombo: Funcionario de Gendarmería.

Tonijua / Juanito: Persona de pocas luces que obra de recadero de otros reos. Trato despectivo que se les da a los reos sumisos.

Toscano: Cigarrillo artesanal.

Tóxica: La mujer que entra elementos prohibidos a la cárcel. Cobra por ese trabajo

Trabajarla de cuerpo grande: Prepotente.

Trabajarla de rostro: Enojarse.

Trompa: Jefe, patrón, el que manda.

Tubo: Teléfono celular.

Tuerca: Anillo.

Tumba: Carne o Pollo que viene en la ración de comida.

Tunazo: Balazo.

TOSCANO

Cigarrillo artesanal.



TUBO

Teléfono celular.



U

Uber: Dícese del recluso que cobra dinero por llevar cosas o elementos al sector visita.

Un cuarto: Yerba mate.

Un sope: Un peso.

Una vez pa los vivo: Se dice cuando una persona es o se muestra lenta para entender lo que se le plantea o lo que se le dice. Se supone que el vivo entiende rápidamente, a la primera explicación, y no es necesario repetirle las cosas.



V

Vacilar: Burlarse reiteradamente de alguien.

Vagoneta: Vagabundo.

Vender la pescá: Dícese de la persona que se encuentra distraída.

Venir por la patilla: Estar preso por vagancia.

Ventosa: Vender algo / Reducción de especies.

Violeta: Persona condenada por abuso sexual/violación.

Vivito: Estar atento.

W

Y

Z

Wiwi: Persona tonta o de actitudes infantiles. También se les llama wiwi a los niños pequeños.

Yerba: Marihuana.

Yuta: Funcionario de Gendarmería, Carabineros o PDI.

Zarpao: Atrevido.

Zonbeca: Cabeza.

Zoronca: Corazón.



YUTA

Funcionario de Gendarmería,
Carabineros o PDI.



Somos
Reinserción
y Seguridad
Pública



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Somos reinserción y seguridad pública

gendarmeria.gob.cl

